

INSTITUTO MURCIANO DE INVESTIGACIÓN BIOSANITARIA VIRGEN DE LA ARRIXACA

CUENTAS ANUALES DEL EJERCICIO FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2018

A) BALANCE DE SITUACIÓN A 31 DE DICIEMBRE DE 2018

B) CUENTA DE RESULTADOS DEL EJERCICIO 2018

C) MEMORIA DEL EJERCICIO 2018

1. NATURALEZA JURIDICA DEL INSTITUTO MURCIANO DE INVESTIGACIÓN BIOSANITARIA VIRGEN DE LA ARRIXACA	4
2. ACTIVIDAD DEL IMIB	6
3. <u>BASES DE PRESENTACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES</u>	22
4. <u>EXCEDENTE DEL EJERCICIO</u>	24
5. <u>NORMAS DE REGISTRO Y VALORACIÓN</u>	24
6. <u>INMOVILIZADO MATERIAL E INTANGIBLE</u>	30
7. <u>ARRENDAMIENTOS Y OTRAS OPERACIONES DE NATURALEZA SIMILAR</u>	37
8. <u>INSTRUMENTOS FINANCIEROS</u>	37
9. <u>FONDOS PROPIOS</u>	40
10. <u>SITUACIÓN FISCAL</u>	44
11. <u>INGRESOS Y GASTOS</u>	45
12. <u>PROVISIONES Y CONTINGENCIAS</u>	48
13. <u>INFORMACIÓN SOBRE MEDIO AMBIENTE</u>	48
14. <u>SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS</u>	48
15. <u>INVENTARIO</u>	48
16. <u>OPERACIONES CON ENTIDADES VINCULADAS</u>	48
17. <u>OTRA INFORMACIÓN</u>	49

D) FORMULACIÓN DE CUENTAS

E) ANEXOS:

- a. **Anexo I: Descripción analítica de las actividades del IMIB**
- b. **Anexo II: Inventario de bienes y obligaciones del IMIB**
- c. **Anexo III. Ejecución del presupuesto 2018**
- d. **Anexo IV. Ejecución Plan anual de inversiones 2018**

INSTITUTO MURCIANO DE INVESTIGACIÓN BIOSANITARIA VIRGEN DE LA ARRIXACA

A. BALANCE DE SITUACIÓN AL 31 DE DICIEMBRE DE 2018

	NOTAS DE LA MEMORIA	31/12/2017	31/12/2018
		IMPORTE	IMPORTE
A) ACTIVO NO CORRIENTE		15.260.959	25.977.179
I. Inmovilizado intangible		46.357	48.099
5. Aplicaciones informáticas	6	44.755	40.071
6. Derechos sobre activos cedidos en uso	6	1.602	8.028
III. Inmovilizado material		15.214.602	14.580.701
1. Terrenos y construcciones.		9.293.068	9.244.936
2. Instalaciones técnicas y otro inmovilizado material	6	5.718.088	5.335.764
3. Inmovilizado en curso y anticipos	6	203.446	0
VI. Inversiones financieras a largo plazo		0	11.348.380
5. Otros Activos Financieros		0	11.348.380
B) ACTIVO CORRIENTE		727.631	1.600.584
II. Usuarios y otros deudores de la actividad propia		727.631	1.600.584
1. Grupo Carm deudor por actividad propia	8.1	727.631	1.600.584
V. Inversiones financieras a corto plazo		(0)	0
5. Otros activos financieros	8.1	(0)	0
TOTAL ACTIVO (A + B)		15.988.590	27.577.763

		IMPORTE	IMPORTE
A) PATRIMONIO NETO		6.541.697	18.568.661
		0	0
A-1) Fondos propios		3.549.057	14.288.016
I. Dotación fundacional/Fondo Social		5.490.238	13.560.385
1. Dotación fundacional/Fondo social	9	5.490.238	13.560.385
II. Reservas		0	2.668.813
2. Otras reservas	10	0	2.668.813
III. Excedente de ejercicios anteriores		-1.498.977	-1.941.181
2. (Excedentes negativos de ejercicios anteriores)	9	-1.498.977	-1.941.181
IV. Excedente del ejercicio		-442.204	0
9			
A-3) Subvenciones, donaciones y legados recibidos		2.992.640	4.280.645
I. Subvenciones		2.992.640	4.280.645
14			
B) PASIVO NO CORRIENTE		8.573.941	8.136.150
II. Deudas a largo plazo		8.573.941	8.136.150
5. Otros pasivos financieros	8.2	8.573.941	8.136.150
C) PASIVO CORRIENTE		872.952	872.952
V. Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar		872.952	872.952
6. Otras deudas con las Administraciones Públicas	8.2	0	872.952
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO (A + B + C)		15.988.590	27.577.763

INSTITUTO MURCIANO DE INVESTIGACIÓN BIOSANITARIA VIRGEN DE LA ARRIXACA

B. CUENTA DE RESULTADOS DEL EJERCICIO 2018

	NOTAS DE LA MEMORIA	2.017	2.018
1. Ingresos de la entidad por la actividad propia		9.109.188	8.697.201
b) Aportaciones de usuarios	11	1.123.996	960.840
c) Ingresos de promociones, patrocinadores y colaboraciones	11	482.950	536.136
d) Subvenciones imputados al resultado del ejercicio	11	7.319.200	6.946.019
e) Donaciones y legados imputados a resultado del ejercicio	11	183.042	254.206
2. Gastos por ayudas y otros		-343.454	-316.410
a) Ayudas monetarias	11	-192.227	-202.338
d) Reintegro de subvenciones, donaciones y legados	11	-151.227	-114.072
5. Aprovisionamientos	11	-1.564.570	-1.461.023
6. Otros ingresos de la actividad	11	68.975	31.063
7. Gastos de personal:		-5.138.903	-4.793.180
a) Sueldos, salarios y asimilados		-3.946.342	-3.663.897
b) Cargas sociales	11	-1.192.560	-1.129.283
8. Otros gastos de la actividad		-2.114.109	-2.122.878
a) Servicios exteriores		-2.111.846	-2.115.345
b) Tributos		-2.263	-7.533
9. Amortización del inmovilizado	6	-1.259.043	-1.361.678
10. Subvenciones, donaciones y legados de capital traspasados al excedente del ejercicio		906.162	1.360.874
a) Subvenciones de capital traspasadas al excedente del ejercicio	11	244.678	522.254
b) Donaciones y legados de capital traspasadas al excedente del ejercicio	11	661.485	838.619
A.1) EXCEDENTE DE LA ACTIVIDAD (1+2+3+4+5+6+7+8+9+10+11+12)		-348.259	17.528
13. Ingresos financieros:		362.167	435.323
b) De valores negociables y de créditos del activo inmovilizado	8,2,11	362.167	435.323
a2) De terceros	8,2,11	362.167	435.323
14. Gastos financieros		-456.109	-452.634
b) Por deudas con terceros	8,2,11	-456.109	-452.634
16. Diferencias de cambio		-4	-217
A.2) EXCEDENTE DE LAS OPERACIONES FINANCIERAS (13+14+15+16+17)		-93.946	-17.528
A.3) EXCEDENTE ANTES DE IMPUESTOS (A.1+A.2)		-442.204	0
A.4) Variación del patrimonio neto reconocida en el excedente del ejercicio (A.3. + 18)		-442.204	0
B) Ingresos y gastos imputados directamente al Patrimonio Neto			
3. Subvenciones recibidas	14	875.078	2.037.362
B.1) Variación de patrimonio neto por ingresos y gastos reconocidos directamente en el patrimonio neto (2)		875.078	2.037.362
C) RECLASIFICACIONES AL EXCEDENTE DEL EJERCICIO			
3. Subvenciones recibidas	14	-359.991	-749.357
C.1) Variación del patrimonio neto por reclasificaciones al excedente del ejercicio (1+2+3+4+5)		-359.991	-749.357
D) Variación del patrimonio neto por ingresos y gastos imputados directamente en el patrimonio neto (B1+C1)		515.087	1.288.004
G) VARIACIONES EN LA DOTACIÓN FUNDACIONAL O FONDO SOCIAL	9	-1.490.464	8.700.436
H) OTRAS VARIACIONES	9	185.631	2.668.813
I) RESULTADO TOTAL, VARIACIÓN DEL PATRIMONIO NETO EN EL EJERCICIO (A4+D+E+F+G+H)		-1.231.950	12.657.253

INSTITUTO MURCIANO DE INVESTIGACIÓN BIOSANITARIA VIRGEN DE LA ARRIXACA

C.- MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES

1- NATURALEZA JURIDICA DEL INSTITUTO MURCIANO DE INVESTIGACIÓN BIOSANITARIA VIRGEN DE LA ARRIXACA

El Instituto Murciano de Investigación Biosanitaria Virgen de la Arrixaca (en lo sucesivo, “IMIB”) se constituye con fecha 23 de abril de 2011 por acuerdo del Consejo de Gobierno y al amparo de la Ley 16/2003, de 28 de mayo, de cohesión y calidad del sistema nacional de salud, que propicia la configuración de Institutos de Investigación Sanitaria que serán acreditados a propuesta del Instituto de Salud Carlos III, de conformidad con lo dispuesto en el Real Decreto 339/2004, de 27 de febrero, por el que se establece el procedimiento de acreditación de los Institutos de Investigación Sanitaria.

El IMIB, de acuerdo con sus estatutos, carece de personalidad jurídica propia, y se constituye a través de convenio que firma la CARM (a través de la Consejería de Sanidad y Política Social y la Consejería de Educación, Cultura y Universidades), la Universidad de Murcia, el Servicio Murciano de Salud, la Universidad Politécnica de Cartagena y la Fundación para la Formación e Investigación Sanitarias de la Región de Murcia (en adelante la FFIS)

Según este convenio realizan las partes las siguientes aportaciones:

- Consejería de Sanidad: Recursos materiales (entre otros recursos bibliográficos, Laboratorios de la Dirección General de Salud Pública y aulas de formación) y recursos humanos de la propia consejería.
- Servicio Murciano de Salud: Recursos materiales (Infraestructuras hospitalarias de los Hospitales Universitarios de la Región, Animalario Libre de Patógenos, Unidad AECC de Investigación Traslacional en Cáncer de la Región de Murcia y Biobancos ubicados en centros del Servicio Murciano de Salud) y humanos (servicios de apoyo y personal técnico e investigador).
- Fundación para la Formación e Investigación Sanitarias de la Región de Murcia (FFIS): la totalidad de sus recursos materiales y humanos se ponen al servicio del IMIB.
- Universidad de Murcia: Servicios, instalaciones e infraestructuras de investigación en la forma que se especifica en el propio convenio.
- Universidad Politécnica de Cartagena, los recursos humanos y materiales recogidos en el mencionado convenio.

Con fecha 31 de julio de 2014, por acuerdo de su Junta de Gobierno (BORM nº 151 de fecha 3 de julio de 2015) deja de ser miembro del IMIB la Universidad Politécnica de Cartagena.

El IMIB carece de personalidad jurídica propia, por lo que los actos jurídicos necesarios para la consecución de sus fines son adoptados por la FFIS, que se designa en este convenio como órgano de gestión del IMIB, sin perjuicio de las competencias de cada una de las instituciones que se asocian. La FFIS se rige en sus actividades jurídicas externas principalmente por la Ley 50/2002, de 26 de diciembre, de fundaciones, y la Ley 49/2002, de 23 de diciembre, de régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos y de los incentivos fiscales al mecenazgo. Al ser la FFIS una fundación constituida con aportación mayoritaria de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, está sujeta a la normativa que establece esta entidad en relación a las fundaciones del sector público autonómico.

En concreto, el IMIB como ente se rige por las disposiciones contenidas en sus Estatutos, por su Reglamento de Régimen Interior, por la legislación básica del Estado en la materia, por la autonómica de desarrollo y ejecución de la misma y, supletoriamente, por el resto de disposiciones legales de carácter general que les sean de aplicación.

El IMIB tiene como órganos de gobierno la Junta de Gobierno y su Comité Permanente. A nivel de órganos de dirección, el IMIB dispone de los siguientes:

- a) Colegiado: El Consejo de Dirección.
- b) Unipersonales: Director, Subdirectores Científicos, Subdirector Técnico.

El órgano de gestión del IMIB es la Fundación para la Formación e Investigación Sanitarias de la Región de Murcia (FFIS).

Son órganos consultivos del IMIB:

- c) El Comité Científico Externo (CCE)
- d) El Comité Científico Interno (CCI)
- e) Comité Ético de Investigación Clínica (CEIC)
- f) Comité de Ética de Experimentación Animal (CEEAA)

El Régimen patrimonial, económico, financiero, presupuestario, contable y de control se rige por los siguientes principios:

- 1.- El patrimonio destinado a la investigación desarrollada en el IMIB, estar formado por bienes y derechos de cualquier naturaleza y deberán quedar reflejados en el inventario correspondiente, administrado por el órgano de gestión, es decir, la FFIS.
- 2.- Para la realización de sus fines, el IMIB dispondrá de los siguientes recursos:
 - a) Las aportaciones consignadas en el acto constitutivo.
 - b) Las aportaciones de las instituciones participantes, reflejadas en sus respectivos presupuestos.
 - c) Las aportaciones obtenidas mediante convenios o contratos de investigación suscritos con terceros.
 - d) Los fondos provenientes de la prestación de servicios del IMIB, así como la realización de sus fines.
 - e) Los legados, donaciones, subvenciones y ayudas de todo tipo destinadas al IMIB.
 - f) Cualquier otro recurso que legalmente pueda corresponderle.
- 3.- El control financiero del IMIB estará sometido a las disposiciones legales aplicables.
- La gestión de los proyectos que se ejecutan en el marco del IMIB se realiza sobre la base de no obtención de resultados negativos y de imputaciones internas entre los miembros del convenio que participen en cada uno. Los datos económicos de la actividad del IMIB se recogen en el apartado 15.1 de las presentes cuentas (actividad 2).

Estos entes participantes han suscrito unas normas complementarias de los estatutos en el que se detallan los porcentajes de participación y aportación de activos materiales para el correcto funcionamiento del IMIB.

2. ACTIVIDAD DEL IMIB

El IMIB tiene por finalidad fomentar, desarrollar e integrar la investigación biosanitaria de excelencia en el Hospital Clínico Universitario Virgen de la Arrixaca de Murcia, así como en el entorno geográfico o colaborativo del mismo.

El IMIB está constituido por un total de 898 investigadores organizados en siete Áreas Temáticas:

1. Hematología y Oncología Clínico-Experimental. Genética Clínica
2. Enfermedades Cardiovasculares y Respiratorias
3. Enfermedades Digestivas y Endocrino-Metabólicas
4. Neurociencias y Órganos de los Sentidos
5. Epidemiología, Salud Pública y Servicios de Salud
6. Inmunología, Microbiología y Enfermedades Infecciosas
7. Biotecnología. Aplicaciones Sanitarias de Biociencias

Además el IMIB integra distintos Servicios Transversales de Apoyo a la Investigación Biomédica que los aportan las dos entidades asociadas: el Servicio Murciano de Salud y la Universidad de Murcia.

Los principales centros de IMIB se ubican en el Hospital Clínico Universitario Virgen de la Arrixaca y en el Campus de Ciencias de la Salud de la Universidad de Murcia, ambos en El Palmar.

Asimismo, el IMIB-Arrixaca integra grupos estratégicos muy importantes, situados en el Campus Universitario de Espinardo, en el Hospital Universitario Morales Meseguer de Murcia, en el Centro Regional de Hemodonación, en la Consejería de Sanidad de la Región de Murcia, en el Hospital Santa Lucía de Cartagena y en la Universidad Politécnica de Cartagena.

Para el año 2018, si bien no existe un plan de actuación formalmente aprobado, las actividades realizadas por el IMIB están implícitamente autorizadas por sus distintos órganos de gobierno.

En este sentido, la producción científica del IMIB correspondiente a 2018 se resume en:

Nº Total de artículos científicos publicados durante 2018: 568 (567 en 2017)

Impacto total acumulativo: 2.543,21 impacto promedio 4,35. En 2017 los datos eran 2.496,24 de impacto total y 4,22 de impacto medio.

16,37% artículos en el primer decil (D1) de su área temática y 32,57% artículos en el primer cuartil de su área temática (no incluidos en D1) En 2017 18,50% y 34,74% respectivamente

Nº de proyectos Internacionales activos: 8 (13 en 2017)

Nº de proyectos Nacionales activos: 83 (103 en 2017)

Nº de proyectos Regionales activos: 41 (36 en 2017)

Nº de Redes de Investigación Nacionales activas: 14 (9 en 2017)

Nº de Ensayos Clínicos con medicamento: 196 (223 en 2017)

Nº de estudios post-autorización: 118 (120 en 2017)

Nº de estudios sin post autorización: 47 (51 en 2017)

Nº de Ensayos clínicos con producto sanitario activos: 25 (23 en 2017)

Nº de Tesis Doctorales defendidas en 2018: 84 (92 en 2017)

Relación de Áreas e indicadores de producción científica asociadas:

ÁREA 1 HEMATOLOGÍA Y ONCOLOGÍA CLÍNICO - EXPERIMENTAL. GENÉTICA CLÍNICA

El Área 1 del IMIB-Arrixaca está compuesta por siete grupos de investigación, de los cuales cinco son grupos consolidados y dos son emergentes. Este Área tiene un enfoque muy traslacional que abarca dos grandes campos como son la hematología y el cáncer. El personal de este Área está compuesto por 140 personas (22 investigadores principales, 76 investigadores de los cuales 21 son responsables de ensayos clínicos, 26 en formación, 5 post-doctorales y 11 técnicos). La mitad del personal pertenece a un área clínica y la otra es básica, con un 59% de mujeres.

En general, el año 2018 ha mostrado una disminución de la producción científica con respecto al año anterior no tanto en número de trabajos (117 en 2017 vs. 116 en 2018) como en impacto acumulado (568 vs. 487). El porcentaje de artículos publicados en el primer cuartil de la especialidad es también inferior al del año anterior (56% vs. 42%). Es importante remarcar que estos datos son en comparación con 2017. La tendencia con años anteriores es un claro incremento en productividad tanto cuantitativo como cualitativo. La colaboración de miembros de grupos del Área 1 en estudios multicéntricos internacionales es de nuevo una parte muy relevante de la actividad investigadora, con varias publicaciones de alto impacto en revistas como *Nature Genetics*, *Leukemia* o *Haematologica*. Cabe destacar también las excelentes publicaciones del grupo del Dr. José Ruiz líder del grupo de “Metalofármacos antitumorales no convencionales”.

En cuanto a financiación, los grupos de este Área recibieron 17 proyectos nacionales (2 más que en 2017) y 5 regionales. Los estudios en investigación clínica son similares a 2017, pero cabe destacar también un aumento de la financiación privada con 23 proyectos financiados, 5 más que en 2017. Este Área carece de financiación internacional y un esfuerzo debe realizarse en los próximos años para fomentar la concesión de este tipo de proyectos.

Del mismo modo otro esfuerzo debe centrarse en la obtención de patentes que es una parte muy importante en I+D+i, ya que de nuevo no ha habido ninguna patente este año en nuestro área.

Este año ha habido un incremento notable de la visibilidad de la investigación realizada lo cual es muy positivo para trasladar y dar a conocer el IMIB a la Sociedad Murciana.

De nuevo la colaboración de los investigadores entre grupos del Área 1 y de otras áreas ha seguido creciendo en 2018, pero todavía más esfuerzo debe dedicarse a este aspecto para mejorarlo en los próximos años.

Finalmente, una parte importante de la investigación reside en la formación de personal. En este aspecto existe una importante actividad docente y formativa en Grado y Máster, además de la formación de médicos residentes en los aspectos más básicos de la investigación. Cabe destacar la lectura de 11 Tesis Doctorales en 2018.

Producción 2017

Nº Total de artículos: 137

Impacto total: 645,96 (impacto medio: 4,7)

20,43 % artículos D1 y 32,84 % artículos Q1 (no incluidos en D1)

Nº de proyectos activos: 24

Nº de ensayos clínicos activos: 77

Nº de Tesis Doctorales defendidas: 15

ÁREA 2

ENFERMEDADES CARDIOVASCULARES Y RESPIRATORIAS

El Área 2 del Instituto está compuesta por 6 grupos de investigación sobre Enfermedades Cardiovasculares y Respiratorias; 4 de ellos son grupos consolidados. Al Área pertenecen 138 investigadores: 15 investigadores principales, 16 investigadores responsables de ensayos clínicos, 74 investigadores colaboradores, 3 investigadores posdoctorales, 14 investigadores en formación y 16 técnicos de apoyo a la investigación. Un 59% de los investigadores pertenecen a un área clínica, y un 50% son mujeres.

Durante el año 2018 los investigadores del Área han consolidado su capacidad de participación en proyectos de investigación, con un total de 27 proyectos activos competitivos: 22 de los cuales son de carácter nacional (incluido un proyecto de excelencia del Instituto de Salud Carlos III), 4 de carácter regional, y 1 de carácter internacional. Los estudios de investigación clínica han aumentado a 33, y la colaboración privada se ha incrementado respecto a años anteriores alcanzando un total de 32 proyectos financiados. Además, el grupo de investigación en Cardiología Clínica y Experimental participa en el CIBER-CV (Centro de Investigación Biomédica en Red sobre enfermedades Cardiovasculares); y el grupo de Investigación en Pediatría forma parte de las redes RETICS ARADYAL (Red Temática de Investigación Cooperativa en Salud sobre Asma, Reacciones Adversas y Alérgicas) y SAMID (Red de Salud Materno Infantil y del Desarrollo).

Durante el año 2018, el Área ha mejorado su producción científica respecto al año anterior en número de publicaciones (79 artículos en 2018 frente a 75 en 2017), en impacto total acumulado (514 puntos en 2018 frente a los 359 puntos alcanzados en 2017), y en impacto medio por publicación (6,5 puntos en 2018 frente a 4,8 puntos en 2017). Además, se ha conseguido que un 56% de las publicaciones se sitúen en el primer cuartil y un 14% en el primer decil. Asimismo, con la exclusión de los artículos de primer decil, encontramos una importante mejoría en la calidad de las publicaciones aumentado desde el 38,5% de artículos de primer cuartil en 2016 y el 40,6% de 2017 hasta el 47,8% conseguido en 2018.

Los artículos de mayor impacto de cada uno de los grupos de investigación del Área han sido publicados en las siguientes revistas internacionales: *New England Journal of Medicine* (2 artículos), *European Heart Journal*, *Journal of the American College of Cardiology* (grupo de investigación en

Cardiología Clínica y Experimental); *Journal of Investigative Dermatology, Clinical and Experimental Allergy* (grupo de Investigación en Pediatría); *Intensive Care Medicine*(grupo de Terapias Respiratorias en la Insuficiencia Respiratoria Aguda); y *Science of the Total Environment* (grupo de investigación en Aerobiología y Toxicología Ambiental).

Finalmente, el Área ha mantenido su capacidad formativa con un total de 8 tesis doctorales defendidas en 2018.

Producción 2017

Nº Total de artículos: 69

Impacto total: 315,12 (impacto medio: 4,57)

17,39% artículos D1 y 40,57% artículos Q1 (no incluidos en D1)

Nº de proyectos activos: 24

Nº de Tesis Doctorales defendidas: 21

Nº de Ensayos clínicos activos 24

ÁREA 3

ENFERMEDADES DIGESTIVAS Y ENDOCRINO-METABÓLICAS

El Área 3 se compone de 4 grupos consolidados y de 3 grupos emergentes como son los de : Cirugía Digestiva, Endocrina y Trasplante de órganos abdominales; Nutrición; Bases clínicas, tecnológicas, celulares y moleculares en Medicina Digestiva; Odontología; Investigación Quirúrgica en Área de Salud; Nutrición y Bromatología y Toxicología y evaluación de riesgos.

Sus 160 investigadores (26 principales, 94 colaboradores, 35 en formación,9 responsables de ensayos clínicos y 5 técnicos de apoyo) desarrollan su labor en diferentes líneas como son la investigación traslacional en carcinogénesis e inflamación, trasplante de órganos abdominales, patología quirúrgica endocrina, enfermedades esofágicas y rectales, proyectos cooperativos de donantes, nutrición, cronobiología, investigación quirúrgica en el área de salud, gestión clínica e investigación odontológica.

Entre los investigadores hay una proporción cercana a la paridad en cuanto al origen tanto si lo referenciamos a género como a que sea ámbito clínico o básico.

Durante el año 2018 se han publicado 138 originales (un 20% más que el año anterior) con un factor impacto de 516,74, de las cuales un 45% se encuentran en Q1 lo que se ha traducido en 350,17 puntos de factor de impacto, cifra que mantiene la ya destacada línea del año pasado. La relación de todas las publicaciones aportadas por los siete grupos del Área se puede revisar en la presente memoria.

La fortaleza más importante de este Área es, sin duda, su masa crítica investigadora, con una tradición consolidada en investigación traslacional.

Producción 2017

Nº Total de artículos: 108
Impacto total: 357,56 (impacto medio: 3,31)
13,89% artículos D1 y 27,78% artículos Q1 (no incluidos en D1)
Nº de proyectos activos: 34
Nº de Tesis Doctorales defendidas: 19
Nº de ensayos clínicos activos 34

ÁREA 4 NEUROCIENCIAS Y ÓRGANOS DE LOS SENTIDOS

En el Área 4 del IMIB trabajan 10 investigadores principales y 77 investigadores. Entre ellos, 10 son responsables de ensayos clínicos, 4 investigadores postdoctorales y 20 investigadores en formación. El 60% del personal pertenece a grupos básicos, y el resto a clínicos. Finalmente, el 51% son mujeres.

En el 2018 los investigadores del Área 4 han realizado 8 estudios de investigación clínica. Al auspicio de estos grupos se han defendido 8 tesis doctorales, y se han publicado 48 artículos indexados con un índice de impacto acumulado de 205. De estas publicaciones, más de la mitad se sitúa en el primer cuartil del área.

En cuanto a financiación competitiva, mantienen activos 1 proyecto internacional, 13 nacionales y 3 regionales. Además. Uno de los grupos es Grupo de Excelencia por parte de la Fundación Séneca. Finalmente, en el área se ha conseguido un contrato post-doctoral Sara Borell.

De los nueve grupos de investigación que conforman este Área, 6 son consolidados, 3 emergentes. Todos comparten el estudio básico y clínico de patologías del sistema nervioso.

El Grupo de Oftalmología Experimental, liderado por el Dr. Manuel Vidal-Sanz, estudia los mecanismos subyacentes a la degeneración de la retina y la neuroprotección de esta, utilizando modelos de glaucoma, de daño axonal o isquémico, así como de degeneraciones retinianas adquiridas o hereditarias.

El Grupo de Farmacología Celular y Molecular, liderado por la Dra. María Victoria Milanés Maguilón, estudia los mecanismos moleculares y celulares implicados en la dependencia de opiáceos y los mecanismos de recompensa que subyacen a la adicción.

El Grupo de Regionalización Cerebral y Genes del Desarrollo, liderado por el Dr. Luis Puelles López, estudia el control genético/molecular de la regionalización cerebral durante el desarrollo, comparando distintas especies de vertebrados.

El Grupo de Neuropatologías del Sistema Colinérgico, liderado por el Dr. Cecilio Jesús Vidal, investiga cómo la alteración de la señalización colinérgica afecta a la distrofia muscular, a algunos tipos de cáncer o a enfermedades neurodegenerativas como el Alzheimer o el Parkinson.

Por su parte, el Grupo de Neurociencia Clínica y Experimental, liderado por la Dra. María Trinidad Herrero Ezquerro, trabaja en la búsqueda de marcadores de Alzheimer y en la epidemiología y

desarrollo de estrategias terapéuticas para enfermedades neurológicas.

El Grupo de Psicobiología y Neurobiología del Comportamiento, liderado por el Dr. José María Martínez Selva, trata de entender el efecto de los factores genéticos y ambientales sobre diferentes enfermedades y las características del sueño.

El Grupo de Envejecimiento Cerebral y Demencias, liderado por el Dr. Miroљjub Popovic Popovic, trabaja en la neurobiología de la memoria y emociones y en el envejecimiento y en enfermedades neurológicas como Alzheimer y Parkinson, así como en la búsqueda de genes implicados en la conducta.

El Grupo de Neurointervencionismo, liderado por el Dr. Mariano Espinosa de Rueda Ruiz, estudia los beneficios de las técnicas de tromboectomía y recanalización vascular sobre el sistema nervioso central.

Y finalmente, el Grupo de Innovación Tecnológica Contra la Ceguera, liderado por el Dr. Fernando Vargas Martín, que desarrollan ayudas optoeléctricas para mejorar la pérdida de agudeza visual.

.Producción 2017

Nº Total de artículos: 43

Impacto total: 155,17 (impacto medio: 3,60)

18,6% artículos D1 y 27,9% artículos Q1 (no incluidos en D1)

Nº de proyectos activos: 10

Nº de Tesis Doctorales defendidas: 2

Nº de ensayos clínicos activos 27

ÁREA 5

EPIDEMIOLOGÍA, SALUD PÚBLICA Y SERVICIOS DE SALUD

El Área de Epidemiología, Salud Pública y Servicios de Salud está formada por siete grupos de investigación de la Universidad de Murcia, el hospital Universitario Virgen de la Arrixaca, Atención Primaria y la Dirección General de Salud Pública de la Consejería de Sanidad. Se trata de un Área multidisciplinar con una trayectoria de investigación consolidada.

La actividad investigadora del Área queda acreditada con la publicación de un total de 111 artículos científicos, con un índice de impacto acumulado de más de 745 puntos, un 16% más sobre promedio de los últimos 5 años. En 2018, el Área ha llevado a cabo un total de 14 proyectos de investigación (1 internacional, 5 nacionales y 8 regionales) y 4 estudios clínicos.

Línea 1: Epidemiología del cáncer y otras enfermedades crónicas.

Entre los estudios en que participa el Área destaca por su envergadura y dimensión internacional el *European Prospective Investigation on Cancer and Nutrition* (EPIC). En esta línea, el grupo de Investigación en Epidemiología y Salud Pública desarrolla diversos proyectos de investigación sobre bisfenol A y cáncer, cronobiología y obesidad, y dieta mediterránea y Alzheimer, y colabora en proyectos sobre metabolómica del Parkinson (MetaboloPark) y sobre perfiles de ácidos grasos en sangre y ACV. Merece mención también el proyecto PEGASUS-Murcia, una encuesta representativa regional sobre salud mental, el multicaso-control de cáncer (MCC-Spain) y el estudio CORDELIA, un

consorcio de cohortes cardiovasculares españolas. Asimismo, es destacable la participación en grandes consorcios internacionales genéticos y epidemiológicos sobre cáncer (CONCORD-3, GECCO), enfermedad crónica (NCD-RisC) y salud mental (*World Mental Health Surveys*).

Línea 2: Salud medioambiental, estilos de vida y alimentación.

El Grupo de Metodología de la Investigación en Ciencias de la Salud desarrolla una actividad investigadora intensa en líneas sobre disrupción endocrina y salud reproductiva, y sobre marcadores de exposición hormonal prenatal y síndrome de ovario poliquístico. Por su parte, el Grupo de Salud Medioambiental Pediátrica centra sus investigaciones en el estudio de la Salud Ambiental en el ámbito escolar, la exposición a neurotóxicos medioambientales o los factores que determinan el éxito de la lactancia materna y su efecto sobre el desarrollo en la infancia, y lidera distintos proyectos sobre supervivencia de cáncer pediátrico (PLASESCAP, GEOMACAPEMUR). En el área de la salud ambiental, el Servicio de Epidemiología de la Consejería de Salud lleva a cabo el Estudio EMBLEMA, un proyecto diseñado para evaluar la exposición a metales pesados (Cd, Pb y As) de escolares y sus madres residentes en zonas mineras y no mineras de la Región.

Línea 3: Servicios de Salud.

El Grupo de investigación en cuidados de enfermería trabaja en varias líneas de investigación sobre indicadores de seguridad del paciente y prevención de efectos adversos en la clínica. Destaca en esta línea el trabajo colaborativo del Grupo Interuniversitario de Investigación denominado “*Quality management in nursing care*” creado tras la firma de un convenio de colaboración entre la UMU, la UJI (Universidad Jaime I, Castellón) y la UA (Universidad de Alicante). Este grupo también desarrolla proyectos competitivos a nivel nacional y regional sobre prevención de caídas en personas mayores en el marco del CIBERFES y colabora con el Grupo de Cronobiología del Área 3 en el estudio de la disrupción del sueño en pacientes hospitalizados a nivel nacional. Por otro lado, está trabajando con EEUU y Brasil en las actividades de investigación interuniversitarias relacionadas con Género y Salud, con resultados importantes en el ámbito de la prevención de la mutilación genital femenina. Finalmente, el Grupo de Fisioterapia y Discapacidad trabaja en el desarrollo y evaluación de instrumentos de medición de la discapacidad.

El Área mantiene una intensa actividad docente y de formación de Grado, Máster, de formación de residentes de diferentes especialidades y de Doctorado, con un total de 15 Tesis Doctorales defendidas a lo largo de 2018.

Producción 2017

Nº Total de artículos: 108

Impacto total: 654,84 (impacto medio: 6,06)

31,48% artículos D1 y 40,74% artículos Q1 (no incluidos en D1)

Nº de proyectos activos: 7

Nº de Tesis Doctorales defendidas: 9

ÁREA 6 INMUNOLOGÍA, MICROBIOLOGÍA Y ENFERMEDADES INFECCIOSAS

El Área 6 del IMIB se compone de 6 grupos de investigación involucrados en el estudio de aspectos clínicos y básicos de la infección, la respuesta inmunitaria e inflamatoria, la terapia celular y el trasplante de progenitores hematopoyético.

El grupo del **Dr. Gómez** (Enfermedades infecciosas, HCUVA) estudia biomarcadores y parámetros clínicos que permitan mejorar los resultados clínicos, la optimización de tratamientos antibióticos, la prevención de infecciones nosocomiales y el abordaje “sindrómico” de los pacientes con infecciones. El grupo del **Dr. Segovia** (Microbiología, HCUVA) analiza las bases moleculares de la resistencia a antimicrobianos, lipídica de bacterias y enfermedades producidas por tripanosomátidos y Leishmania. El grupo de la **Dra. García-Peñarrubia** (Inmunología, UMU) se involucra en aspectos básicos de la cirrosis hepática y la candidiasis, el desarrollo de modelos matemáticos de respuesta inmunitaria, la síntesis de nuevos fármacos antiinflamatorios y el papel inhibitorio de los receptores CD33 y MHC-I en citotoxicidad celular. El grupo del **Dr. Moraleda** (Hematología, HCUVA) desarrolla estudios pre-clínicos y ensayos clínicos de terapia celular mediante trasplante de progenitores hematopoyéticos, uso de células madre mesenquimales o membrana amniótica en muy diversas patologías y neoplasias hematológicas. El grupo del **Dr. Mulero** (Biología Celular, UMU) profundiza en aspectos moleculares del papel de citoquinas y TLRs en la inflamación, la hematopoyesis, angiogénesis y patologías como la psoriasis, el cáncer; y dispone del pez cebra como modelo de ensayo pre-clínico. Por último, el grupo del **Dr. Minguela** (Inmunología, HCUVA) investiga los mecanismos reguladores de la respuesta inmunitaria que, por exceso o defecto, favorecen el desarrollo de patologías de alto impacto sanitario (rechazo de injertos, cáncer, infecciones, enfermedades inflamatorias, inmunodeficiencias, y patología de la reproducción). Algunos investigadores de este grupo estudian las complicaciones no infecciosas asociadas al VIH (eventos cardiovasculares, metabólicos, neurocognitivos, óseos y renales) y su relación con la respuesta inmunitaria.

En conjunto los 6 grupos disponen de 129 investigadores (43 investigadores principales y/o responsables de ensayos clínicos, 53 investigadores colaboradores, 14 técnicos de apoyo, 6 postdocs y 13 personas en formación), que en los últimos 5 años han liderado 38 proyectos de investigación (7 internacionales, 27 nacionales y 4 regionales). En 2018 han liderado o participado en 30 ensayos clínicos y obtenido 38 colaboraciones privadas. La actividad investigadora de los grupos del área ha generado en 2018 un total de 52 publicaciones (50% en primer cuartil) con un impacto total acumulado de 161.89. Además, se han defendido 16 tesis doctorales.

De las publicaciones caben destacar: 1) la obtenida por el Dr. Mulero en *Trends Cell Biol.* (PMID: 28882414) en la que revisan la importancia de las señales proinflamatorias en la capacidad regenerativa de las células madre hematopoyéticas; 2) la obtenida por el Dr. Minguela en *Can Immunolo Res* (PMID: 30242020) en la que se revisan las claves de la educación de las células NK y su papel en la respuesta anti-tumoral; y la obtenida por el Dr. Bernal en *Antiviral Res* (PMID: 30593833) en la que se analiza el papel de la inmunoactivación residual en pacientes con infección controlada de HIV en los procesos arterioescleróticos que padecen estos pacientes; 3) las obtenida por el Dr. Moraleda en *Nutrients*, en las que analizan el papel de los flavonoides en la función vascular y renal (PMIDs: 30115889 y 29652818); 4) la obtenida por el grupo de la Dr. García-Peñarrubia en *Antimicrob Agents Chemother* (PMID: 29483123), en la que describen el potencial uso de la Micafungina para luchar contra la infección de *Candida albicans* y estimular la respuesta inmunitaria; y 5) la aportada por el Dr. Segovia en *PLoS Negl Trop Dis* (PMID: 29750791) en la que describe el efecto del Benznidazole en el tratamiento del Chagas crónico al estimular la respuesta de linfocitos T CD4+CD8+ específicos de *Tripanosoma cruzi*.

Producción 2017

Nº Total de artículos: 60
Impacto total: 208,65 (impacto medio: 3,48)
5 % artículos D1 y 40% artículos Q1 (no incluidos en D1)
Nº de proyectos activos: 22
Nº de Tesis Doctorales defendidas: 12
Nº de ensayos clínicos activos 67

ÁREA 7

BIOTECNOLOGÍA. APLICACIONES SANITARIAS DE BIOCENCIAS

El Área 7 del IMIB, denominada “Biotecnología. Aplicaciones Sanitarias de Biociencias”, es un área multidisciplinar constituida por siete grupos de investigación que desarrollan su actividad en temáticas muy dispares que comprenden desde estudios en biología, fisiología y tecnología de la reproducción hasta investigación en tecnologías informáticas biosanitarias, pasando por el estudio de biomembranas y señalización celular, de bioquímica y biología bioenzimática, de biología molecular de sistemas y la investigación en radiología. Tres grupos del área (GI/IMIB/C007/2011, GI/IMIB/C071/2011 y GI/IMIB/C072/2011) están reconocidos como Grupos de Excelencia por la Fundación Séneca, Agencia de Ciencia y Tecnología de la Región de Murcia.

Las principales fortalezas del área son su profunda especialización en cada uno de los campos de estudio, su incuestionable internacionalización y, como consecuencia de las investigaciones que se desarrollan, su actividad docente en estudios de grado, másteres universitarios y programas de

doctorado acreditados por la Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación (ANECA), incluyendo un doctorado internacional conjunto asociado a una Marie-Sklodowska Curie Innovative Training Network.

La actividad investigadora de los grupos que constituyen el Área 7 del IMIB se ha financiado en los últimos años principalmente mediante 15 proyectos de investigación nacionales, 9 regionales, y 4 internacionales. En el año 2018 se han realizado además 7 acciones con financiación privada y obtenido 1 patente. Los investigadores del Área 7 mantienen colaboraciones con grupos de reconocido prestigio mundial, lo que motiva un intenso intercambio de investigadores y la disponibilidad de tecnología puntera para desarrollar sus investigaciones. El Área ha publicado el 2018 un total de 31 artículos de investigación con un factor de impacto (IF) acumulado de 93.794. El 51% de esos artículos fueron publicados en revistas del primer cuartil y el 10% en revistas del primer decil, entre las que destacan *Nanomedicine* (IF: 6.5), *Journal of Medicinal Chemistry* (IF: 6.253), *Bioinformatics* (IF:5.481) y *Journal of Molecular Biology* (IF: 4.894).

Producción 2017

Nº Total de artículos: 42

Impacto total: 158,99 (impacto medio: 3,78)

11,9% artículos D1 y 33,33% artículos Q1 (no incluidos en D1)

Nº de proyectos activos: 31

Nº de Tesis Doctorales defendidas: 14

Nº de ensayos clínicos activos: 1

Relación de los Servicios transversales (Plataformas):

1. **Animalario Arrixaca libre de patógenos:** El nuevo edificio para Animalario libre de patógenos específicos, integrado en el recinto del Hospital Clínico Universitario Virgen de la Arrixaca, se engloba dentro de las infraestructuras de apoyo común con las que cuentan los investigadores del IMIB para el desarrollo de sus actividades científicas, y constituye una plataforma singular para favorecer la investigación traslacional de calidad.

El concepto de estabular animales de estatus microbiológico no controlado pone en peligro a los propios animales, muchos de ellos organismos modificados genéticamente (OMGs) de valor incalculable, y pone en riesgo los resultados de la investigación. Si un investigador emplea animales de un estatus sanitario desconocido, estará incorporando variables no controladas a sus experimentos con repercusión en los parámetros bioquímicos, inmunológicos o hallazgos histopatológicos, que pueden dar lugar a una interpretación errónea de los resultados obtenidos. De esta manera, generando animales SPF y manteniéndolos en condiciones barrera controladas nuestros investigadores generarán resultados validables, reproducibles y competitivos.

Para ello, el Animalario está convenientemente dotado para la estabulación de ratones y peces cebra en condiciones libres de patógenos y está al servicio de los investigadores que quieran mantener sus líneas de interés de acuerdo con los más altos estándares internacionales en instalaciones de ratones modificados genéticamente.

2. **Biobanco:** El Biobanco es una plataforma de apoyo a la investigación traslacional, que gestiona las muestras biológicas humanas y los datos asociados a ella utilizados en investigación, con criterios de calidad excelente y cumpliendo los requisitos éticos y legales vigentes en la actualidad.

Es, además, el Nodo Coordinador del Biobanco en Red de la Región de Murcia, BIOBANC-MUR, inscrito en el Registro Nacional de Biobancos (ISCIII; B.0000859) y pertenece a la Plataforma Nacional Red de Biobancos, RNBB (<http://www.redbiobancos.es>; expediente PT17/0015/0038).

Su finalidad es la obtención, procesamiento, conservación y cesión de todo tipo de muestras biológicas humanas. Además asesora y proporciona a los investigadores servicios de carácter científico-técnico. Todo ello, garantizando que se cumplen los derechos de donantes y trabajando bajo un sistema de calidad. El biobanco está certificado por la norma ISO 9001:2015 desde mayo de 2018.

La actividad del biobanco se basa en cinco grandes procesos:

- 1.-Asesoramiento técnico, ético y legal para gestión de muestras biológicas humanas en el ámbito de proyectos de investigación.

- 2.-Gestión de muestras y datos:

Registro de muestras y datos en el sistema de gestión específico de biobanco desarrollado por la Plataforma de Informática Biomédica del IMIB-Arrixaca.

Procesado de muestras biológicas humanas y producción de bio-recursos.

Almacenamiento de muestras: Sistema de almacenamiento en tubos codificados Data Matrix; tejido congelado en bloques de OCT; Criopreservación en congeladores de -20°C, -40°C, -80°C y -190°C (nitrógenos líquido y en fase vapor).

- 3.- Cesión de muestras biológicas y datos asociados.

- 4.- Custodia de colecciones y gestión de muestras fuera del ámbito de biobanco.

- 5.- Procesado de muestras y técnicas moleculares (extracción de ácidos nucleicos).

3. **Unidad de Investigación clínica y Ensayos clínicos (UICEC):** La Unidad de Investigación Clínica y Ensayos Clínicos (UICEC) forma parte de la plataforma de ensayos clínicos IMIB-Arrixaca. Esta Plataforma se encuentra ubicada en el Hospital Universitario Virgen de la Arrixaca en el Edificio de Investigación IMIB-AECC.

La plataforma presta apoyo y servicio a todos los grupos interesados en realizar estudios de investigación clínica, tanto ensayos clínicos como estudios postautorización con carácter independiente y no comercial, pertenecientes o no al IMIB.

La función de la plataforma consiste en dar soporte a los grupos de investigación que quieran realizar un estudio de investigación clínica. Este soporte abarca todas las fases de realización del estudio, desde el asesoramiento inicial, la puesta a punto, la fase de ejecución y la finalización del mismo.

La plataforma asesora al investigador cuando quiere llevar a cabo un proyecto concebido a partir de una idea inicial. Estos investigadores reciben las pautas que deben seguir para comenzar el proceso. Una vez que se ha reunido toda la documentación necesaria, se inician los trámites administrativos así como las gestiones para la obtención de los permisos de autorización con las Agencias Española y Europea del Medicamento y con los Comités Éticos de los distintos centros donde se realizan los estudios.

La plataforma asiste a los investigadores en la elaboración o revisión de protocolos así como todo tipo de documentación que se usará durante el estudio. La plataforma, como parte de sus servicios, se asegura de que esta documentación que se va a implementar esté actualizada de acuerdo con los cambios que pudieran producirse en el protocolo del estudio y con la normativa vigente. Así, los servicios que realiza se centran, fundamentalmente, en las tareas de gestión, monitorización y elaboración de cualquier tipo de informe necesario durante la marcha del estudio como son informes de inicio, monitorización, seguridad, seguimiento y cierre. Igualmente, la plataforma realiza tareas de farmacovigilancia de los ensayos en caso de que se demande dicho servicio.

La plataforma forma parte de la red nacional de ensayos clínicos SCReN (Spanish Clinical Research Network) y la red Europea ECRIN (European Clinical Research Infrastructures Network). Como parte integrante de ambas redes gestiona, coordina y monitoriza diversos ensayos clínicos de ámbito nacional e internacional.

4. **Genómica:** La Plataforma de Genómica actúa como un servicio central que proporciona a los investigadores del IMIB-Arrixaca y de la Universidad de Murcia principalmente, el acceso a herramientas genómicas demandadas en la actualidad para la generación de datos moleculares masivos. La plataforma ofrece un servicio completo en cuanto a técnicas genéticas y moleculares se refiere, partiendo desde un asesoramiento personalizado en el desarrollo de los proyectos, diseño experimental, ejecución de los procesos, análisis e interpretación de los resultados con las herramientas informáticas disponibles, así como la colaboración en la preparación de manuscritos.

Cabe destacar entre las técnicas más demandadas, la secuenciación masiva con paneles personalizados diseñados por el personal de la plataforma, así como la novedosa aplicación de paneles comerciales de alta sensibilidad sobre muestras de biopsia líquida para la detección de variantes raras.

También presenta una gran demanda los análisis de expresión génica mediante PCR cuantitativa, así como otras aplicaciones de la PCR en Tiempo Real para la detección de amplicones específicos. Para genotipado mediante PCR en Tiempo Real se ha validado el uso de sondas KASP resultando un método mucho más económico para los investigadores.

Los estudios de expresión diferencial mediante la técnica de microarrays se han llevado a cabo en varios proyectos y se han implementado los microarrays para estudios de metilación, así como su aplicación en diferentes especies.

Paralelamente, se ha puesto en marcha la técnica de pirosecuenciación para el análisis y la cuantificación de zonas metiladas dirigidas.

A finales del 2018 se ha comenzado a desarrollar el análisis de la diversidad bacteriana en muestras ambientales mediante aplicación de la metagenómica, presentando esta técnica un gran interés general y futura demanda.

Se han establecido flujos de trabajo y transferencia de los resultados a través de plataformas digitales, de modo que sea accesible el análisis de resultados con las herramientas disponibles online y el almacenamiento de datos para los investigadores.

La Plataforma de Genómica se sitúa en el laboratorio 0.16 del edificio LAIB. También dispone de los laboratorios 4.13/4.14 del Edificio LAIB.

5. **Informática Biomédica y Bioinformática:** El objetivo principal de la plataforma consiste en ofrecer una serie de servicios relacionados con las áreas de actuación de la informática biomédica y la bioinformática que permitan dar respuesta a los requisitos que puedan surgir en los proyectos de investigación del IMIB. Para conseguir este objetivo haremos uso de los estándares más habituales en el ámbito de la biomedicina, para facilitar la divulgación de los resultados.

6. **Anatomía Patológica Experimental:** La actividad de la Plataforma de Patología del IMIB-Arrixaca se

centra en la realización de técnicas y/o análisis de Anatomía Patológica (macroscópico, microscópico y ultramicroscópico) de toda clase de modelos preclínicos experimentales al servicio de toda la comunidad investigadora del Instituto y de otras instituciones públicas y/o privadas

7. **Proteómica:** La Plataforma de Proteómica del IMIB-Arrixaca es una infraestructura que tiene como misión principal la separación, cuantificación, identificación y caracterización de proteínas en sistemas de interés biológico y biomédico mediante técnicas de electroforesis bidimensional, cromatografía líquida multidimensional y espectrometría de masas.

La Proteómica es un área de la Biología cuyo objetivo es el estudio de los proteomas. Un proteoma es el conjunto de proteínas expresadas por un genoma, una célula o un tejido. La Proteómica proporciona un conjunto de herramientas muy poderosas para el estudio a gran escala de la función de los genes a nivel de proteína, teniendo un enorme potencial en el área de la biomedicina para el desarrollo de métodos de diagnóstico y pronóstico de enfermedades y para la búsqueda de dianas que permitan el diseño de nuevos fármacos y vacunas.

8. **Sala Blanca:** La Unidad de Producción Celular del IMIB-Arrixaca es una sala blanca de tipo farmacéutico en la que se producen medicamentos de terapia avanzada para uso clínico y medicamentos sujetos a prescripción facultativa como el plasma rico en plaquetas. Su puesta en marcha fue autorizada por la Agencia Española de Medicamentos y Productos Sanitarios en 2014 y posteriormente se recertificó en abril de 2017. Se recibe una inspección de oficio de la autoridad competente como máximo cada 3 años.

Su actividad principal es la fabricación de productos de terapia celular tanto autólogos como alogénicos, modificados o no mediante fucosilación para su aplicación en humanos en el contexto de ensayos clínicos o usos compasivos. Las operaciones de fabricación que tenemos autorizadas son:

Fabricación de medicamentos de terapia avanzada:

- Células mononucleares troncales adultas autólogas de médula ósea no expandidas.
- Membrana amniótica alogénica criopreservada.
- Células mesenquimales troncales adultas autólogas de médula ósea expandidas sembradas en fosfato tricálcico (MSC-FTC).
- Células mesenquimales troncales adultas autólogas de médula ósea expandidas y fucosiladas.
- Células mesenquimales troncales adultas alogénicas de médula ósea expandidas y fucosiladas.

Fabricación de medicamentos sujetos a prescripción médica:

- Plasma rico en plaquetas autólogo.

Otras terapias celulares:

- Células mononucleadas de médula ósea autóloga para aplicación en traumatología.

Ofrecemos un servicio integral que incluye el asesoramiento científico para el desarrollo básico de nuevas terapias, validación de productos en investigación y generación de la documentación necesaria para la aprobación por las agencias reguladoras de nuevos productos en investigación.

Así mismo, ofrecemos servicios de control de calidad bajo los estándares de NCF de la Unión Europea y Farmacopea Europea: endotoxinas. Inmunofenotipo. Viabilidad y potencia.

Nuestra labor es fundamental para que los avances en I+D+i que se alcancen en la Región en relación con la terapia celular reviertan finalmente en la salud y la calidad de vida de la población, facilitando la actividad en este ámbito del resto de áreas de investigación básica y clínica del instituto, ahorrando tiempo y recursos a los investigadores que la soliciten. Además, tiene un alto nivel de competitividad, imprescindible en la búsqueda de alianzas con agentes del ámbito de la I+D+i, académico y empresarial a nivel estatal e internacional.

9. **Servicios de análisis de imagen:** El Servicio de Análisis de Imagen ofrece a los distintos grupos de investigación IMIB-Arrixaca, la preparación de determinadas muestras destinadas a análisis de imagen,

la realización de mejora digital de imagen y obtención de datos cuantitativos (morfométricos y densitométricos) y reconstrucciones tridimensionales, de gran utilidad en la investigación científica y técnica, control de calidad y diagnóstico biomédico. Los análisis de imagen incluyen diferentes soportes desde muestras macroscópicas, microscopía de luz y electrónica, geles de electroforesis, blots, films, radiografías o pantallas sensibles a señales radiactivas.

Además, también ofrece herramientas de diseño, escáner, impresión en color, impresión de posters destinados a presentaciones de resultados con fines científicos y docentes.

10. **Biología Molecular:** El Servicio de Biología Molecular ofrece a los grupos de investigación IMIB-Arrixaca un conjunto de instalaciones, equipos y personal especializado para la puesta a punto y el mantenimiento de aquellas técnicas de biología molecular demandadas por los interesados.
11. **Cultivo de tejidos:** La Plataforma de Cultivo de Tejidos ofrece infraestructura para el cultivo de células y tejidos, así como servicios de crioconservación, citometría de flujo, separación celular (*sorting*) y una variedad de técnicas relacionadas con el trabajo con cultivo de células y tejidos: microscopía óptica (contraste de fases y fluorescencia), microfotografía digital, espectrofotometría, medidas de absorbancia, fluorescencia y luminiscencia, medida de ritmos circadianos, ensayos *multiplex*, etc.
12. **Experimentación animal:** Tiene como objetivo el apoyo a la investigación científica y la docencia, enmarcado en el reemplazo y reducción de la utilización de animales en procedimientos y el refinamiento de la cría, el alojamiento, los cuidados y la utilización de animales en tales procedimientos.
Sus funciones consisten en el suministro, cría, mantenimiento de animales de experimentación, apoyo técnico en la realización de procedimientos experimentales y técnicas de diagnóstico por imagen preclínica, asesoramiento sobre diseño experimental, aplicando y garantizando el cumplimiento del Real Decreto 53/2013, así como de dotar de las instalaciones y recursos humanos necesarios al personal docente e investigador interesado y/o especializado en la investigación con animales de laboratorio.
13. **Microscopía:** El Servicio de Microscopía ofrece a los grupos de investigación del IMIB-Arrixaca un conjunto de prestaciones relacionadas con la utilización de microscopios electrónicos de transmisión, barrido y microscopía óptica de altas prestaciones, incluyendo, en este último caso, microscopía confocal así como técnicas accesorias para cada tipo de microscopía.
14. **Radioprotección y residuos:** La Sección de Radioprotección y Residuos (SRR) ofrece a los grupos de investigación del IMIB-Arrixaca instalaciones radiactivas autorizadas, equipamiento, medios necesarios para trabajar con radiaciones ionizantes, asesoramiento y personal especializado (supervisores y operadores de instalaciones radiactivas). Además, también se ocupa de la gestión de los residuos radiactivos y peligrosos generados en la Universidad de Murcia e IMIB-Arrixaca. Además, dispone de infraestructura adecuada para el trabajo con cultivo de células y tejidos con radioisótopos que requieran hasta un nivel de contención 2.

Recursos empleados en la realización de las actividades.

Para el control de los recursos empleados en cada actividad, de acuerdo con lo establecido en el Real Decreto 1337/2005, de 11 de noviembre, el IMIB ha encuadrado su actividad en cinco grandes bloques, donde se detallan los recursos obtenidos y el destino de los mismos. Estas áreas de actividad son:

- a Donaciones recibidas de la Industria Farmacéutica.
- b Subvenciones concedidas por Organismos Públicos Regionales.
- c Ingresos procedentes del Instituto de Salud Carlos III.
- d Ingresos provenientes de otros organismos estatales.
- e Ingresos provenientes de otros convenios.

El desglose de cada una de estas áreas de actuación se desglosa en los Anexo I que acompaña a la presente Memoria.

Recursos Humanos empleados

La estructura laboral del personal contratado para el IMIB por la estructura de gestión en 2018 es la que a continuación se detalla:

CATEGORÍA	EQUIVALENCIA AÑO			PERSONAL CONTRATADO 31/12		
	SEXO		Total general	SEXO		Total general
	Hombre	Mujer		Hombre	Mujer	
AUXILIAR	0,50	5,15	5,65	1	6	7
BECARIO	0,31	0,00	0,31	1		1
DIRECTOR	0,60		0,60	1		1
TECNICO FP	7,01	20,18	27,19	8	22	30
TITULADO MEDIO	1,31	12,16	13,47	1	12	13
TITULADO SUPERIOR	14,32	30,71	45,03	17	35	52
TITULADO SUPERIOR DOCTOR	6,72	12,88	19,60	7	13	20
TITULADO SUPERIOR ESPECIALISTA	0,00	2,51	2,51		4	4
Total general	30,77	83,59	114,36	36	92	128

El número medio de personas empleadas con discapacidad es de 1,69 (0.70 de un técnico FP y 0.99 de una titulada media). A a 31 de diciembre dichos trabajadores se encontraban contratados.

En el año 2017 los datos fueron:

CATEGORÍA	EQUIVALENCIA AÑO			PERSONAL CONTRATADO 31/12		
	SEXO		Total general	SEXO		Total general
	Hombre	Mujer		Hombre	Mujer	
AUXILIAR	0,50	5,09	5,59	1	6	7
BECARIO	0,00	0,00	0,00			
DIRECTOR	0,50		0,50	1		1
TECNICO FP	5,06	22,01	27,07	6	22	28
TITULADO MEDIO	1,75	12,24	13,99	2	14	16
TITULADO SUPERIOR	12,47	28,92	41,40	15	32	47
TITULADO SUPERIOR DOCTOR	9,87	15,59	25,46	9	16	25
TITULADO SUPERIOR ESPECIALISTA	0,00	1,37	1,37		1	1
Total general	30,17	85,23	115,39	34	91	125

El número medio de personas empleadas con discapacidad era de 0,49 (correspondiente al tiempo trabajado por una titulada medio en 2017). A a 31 de diciembre dicha trabajadora se encontraba contratada.

Por áreas de actividad la distribución es la siguiente:

Imputación	EQUIVALENCIA AÑO			PERSONAL CONTRATADO A 31/12/2018		
	SEXO			SEXO		
	Número medio Hombres	Número medio Mujeres	Número Medio Total	Total hombres	Total mujeres	Total empleados
ESTRUCTURA DE GESTIÓN INVESTIGADOR PLANTILLA PLATAFORMAS PROYECTOS IMIB TECNICO ESTABILIZADO	3,81	13,76	17,56	7	18	25
	6,00	2,44	8,44	6	3	9
	8,06	18,50	26,56	8	19	27
	12,91	46,89	59,80	15	50	65
		2,00	2,00		2	2
Total general	30,77	83,59	114,36	36	92	128

En 2017(en el que se realice un desglose distinto) los datos fueron:

Imputación	EQUIVALENCIA AÑO			PERSONAL CONTRATADO A 31/12/2017		
	SEXO			SEXO		
	Número medio Hombres	Número medio Mujeres	Número Medio Total	Total hombres	Total mujeres	Total empleados
ESTRUCTURA DE GESTIÓN	3,31	10,21	13,52	4	13	17
PLATAFORMAS	5,39	19,13	24,52	7	20	27
PROYECTOS IMIB	21,47	55,89	77,35	23	78	81
Total general	30,17	85,23	115,39	34	111	125

3. BASES DE PRESENTACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES

a) Marco normativo de información financiera aplicable a las presentes Cuentas Anuales

En tanto en cuanto el IMIB carece de personalidad jurídica, no es un sujeto contable obligado a la formulación de cuentas anuales. No obstante, el hecho de que una entidad no esté obligada a formular cuentas anuales no significa que no pueda realizarlas. A este respecto, por ejemplo, el Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas, en su Consulta 6 del Boletín 87, septiembre 2011, mencionó la posibilidad de que los sujetos no contables puedan formular unos estados financieros *similares* a los contenidos en el Plan General de Contabilidad.

En este punto, es necesario reseñar el motivo que lleva a las entidades colaboradoras en el IMIB a formular cuentas anuales y qué objetivo se pretende alcanzar con ello.

En primer lugar, las naturalezas públicastanto de las entidades colaboradoras como de los caudales gestionados aconsejan realizar un esfuerzo de transparencia mayor al que se seguiría en caso de un proyecto privado conformado por sociedades mercantiles. A pesar de que los activos y resultados del IMIBson el resultado de la integración de las cuentas anuales de cada uno de los entes colaboradores (tal y como se menciona más adelante), interesa mostrar no solo la actividad llevada a cabo por el IMIB, sino también el patrimonio con que cuenta y los ingresos/gastos atribuibles a dicho ente, tanto para mostrar de manera agregada dichas magnitudes como para facilitar una eventual labor interventora por parte de los organismos que tengan encomendados dicha tarea en relación tanto con los caudales gestionados como por la naturaleza de los entes colaboradores.

No obstante lo anterior, el hecho de que se vayan a formular unos estados financieros que, como bien indica el ICAC, serán *similares* a los establecidos en el Plan General de Contabilidad no significa que deba perderse de vista la idiosincrasia de los presentes estados financieros. Los tres entes colaboradores deben informar adecuadamente en sus respectivas Cuentas Anuales de la parte proporcional de activos, pasivos, gastos e ingresos que provienen de su colaboración en el IMIB, por lo que a la hora de formular las presentes cuentas no puede hacerse abstracción de que, a diferencia de otros organismos o sociedades, no se parte de cero a la hora de suministrar información contable.

Tal y como establece el Marco Conceptual del Plan General de Contabilidad la información contable tiene que ser, ante todo, relevante, útil y fiable. Por dicha razón, las presentes cuentas anuales muestran información agregada del IMIB, para facilitar el entendimiento de la actividad llevada a cabo en 2018, así como las magnitudes agregadas de balance y resultados.

b) Imagen fiel

Las cuentas anuales del IMIB son el resultado de la agregación de la parte del Balance y de la cuenta de Pérdidas y Ganancias afectas a la actividad del IMIB de cada una de las entidades que lo forman y muestran la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados habidos durante el correspondiente ejercicio de la Entidad.

Las presentes Cuentas Anuales están formadas por el Balance, la Cuenta de Resultados y la Memoria, elaborado conforme al párrafo anterior y de acuerdo con lo dispuesto en el Real Decreto 1491/2011, por el que se aprueba el Plan General de Contabilidad para entidades sin fines lucrativos.

De acuerdo con los artículos 1.6 y 20 de los Estatutos del IMIB, ha sido la FFIS la encargada de formular las presentes Cuentas Anuales.

Las presentes cuentas se muestran en euros, expresados sin decimales.

c) Principios contables no obligatorios aplicados:

No se han aplicado principios contables no obligatorios. Las cuentas anuales se han preparado de acuerdo con los principios contables obligatorios. No existe ningún principio contable que, siendo significativo su efecto, se haya dejado de aplicar

d) Aspectos críticos de la valoración y estimación de la incertidumbre:

No existe ninguna situación que implique una incertidumbre acerca de la valoración de los activos o pasivos en próximos ejercicios. Así mismo, no hay ninguna situación que pueda suponer una duda significativa en la continuidad de la Entidad en los próximos ejercicios. Sin perjuicio de lo anterior, expresamente se reconoce que el IMIB, tal y como se ha expuesto en la Nota 1, forma parte del Sector Público de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia y que, por tanto, una parte significativa de sus ingresos proviene de los presupuestos de aquélla.

e) *Comparación de la información*

La información de las presentes cuentas anuales se muestra comparativa con la del ejercicio anterior, sin que exista ninguna restricción a la comparabilidad

f) Agrupación de partidas:

No hay elementos agrupados en una misma partida.

g) Elementos recogidos en varias partidas:

No hay elementos recogidos en varias partidas.

e) Cambios en criterios contables:

No ha habido cambio alguno en criterios contables.

4. EXCEDENTE DEL EJERCICIO

De acuerdo con la agregación llevada a cabo, el excedente del ejercicio de 2018 es 0 euros (442.204 en 2017).

5. NORMAS DE REGISTRO Y VALORACIÓN

a) Inmovilizado intangible

Como norma general, el inmovilizado intangible se registra siempre que cumpla con el criterio de identificabilidad y se valora inicialmente por su precio de adquisición o coste de producción, minorado, posteriormente, por la correspondiente amortización acumulada y, en su caso, por las pérdidas por deterioro que haya experimentado.

De acuerdo con la Norma de Valoración 12ª del NPGC, así como la Norma de Valoración 2ª de la adaptación sectorial de contabilidad contenido en el Real Decreto 776/1998, los impuestos indirectos sólo se consideran mayor importe del inmovilizado cuando no son recuperables, no alterando la variación inicial los cambios realizados a final de ejercicio en el cálculo de la prorrata definitiva.

En particular se aplican los siguientes criterios para las partidas de inmovilizado intangible que tienen presencia en el Balance del IMIB:

- **Propiedad Industrial**: se valoran inicialmente a coste de adquisición o de producción, incluyendo los costes de registro y formalización. Se amortiza de manera lineal durante el tiempo que el IMIB ha previsto como vida útil (10 años)
- **Aplicaciones Informáticas**: bajo este concepto se incluyen los importes satisfechos por el acceso a la propiedad o por el derecho de uso de los programas informáticos. Los programas informáticos que cumplen los criterios de reconocimiento se activan a su coste de adquisición. Su amortización se realiza linealmente, estimando como criterio general que tales activos tienen una vida útil de tres ejercicios. Los costes de mantenimiento se imputan a resultados en el ejercicio en que se devengan.
- **Otro Inmovilizado Intangible**: el IMIB tiene concedido el derecho de uso de sus instalaciones y oficinas por parte del Servicio Murciano de Salud. Dicha concesión de uso está registrada como una inmovilización intangible, amortizándose linealmente en función de la vida de la concesión, que es de 8 años. De igual manera, todas las obras de adecuación realizadas en dichas instalaciones han sido registradas como una inmovilización material, registrándose una amortización lineal desde el período de tiempo comprendido entre el momento en que dichas inmovilizaciones están en condiciones materiales de uso y el fin de la concesión por parte del Servicio Murciano de Salud.

b) Inmovilizado Material

Los bienes comprendidos en el inmovilizado material se encuentran valorados a su precio de adquisición, el cual incluye los gastos adicionales que se producen hasta la puesta en funcionamiento del bien; no se incluyen los gastos financieros.

De acuerdo con la Norma de Valoración 12ª del NPGC, así como la Norma de Valoración 2ª de la adaptación sectorial de contabilidad contenido en el Real Decreto 776/1998, los impuestos indirectos sólo se consideran mayor importe del inmovilizado cuando no son recuperables, no alterando la

variación inicial los cambios realizados a final de ejercicio en el cálculo de la prorrata definitiva.

Los costes de ampliación, modernización o mejoras se registran como mayor valor del bien, sólo si incorporan un aumento de su capacidad o eficiencia, productividad o un alargamiento de su vida útil. Los gastos de reparación y conservación se cargan contablemente como gastos en el ejercicio en que incurren.

La dotación anual a la amortización se calcula por el método lineal en función de la vida útil estimada de los diferentes bienes, la cual es como sigue:

Inmovilizado material	Años de vida útil estimada	Amortización %
<u>Construcciones</u>	50 años	2%
<u>Equipos para proceso de información</u>	4 años	25%
<u>Material ofimático</u>	6 años	15%
<u>Equipos de refrigeración</u>	5 años	18%
<u>Mobiliario</u>	10 años	10%
<u>Otro inmovilizado</u>	8 años	12%
<u>Material Laboratorio</u>	6 años	15%

Se han activado inmovilizaciones materiales, consistentes en material de proyección y audiovisual, amortizándose en función de la vida de concesión del inmueble donde están situadas, al considerar que razonablemente no se procederá a su reemplazo dentro de dicho período.

Al cierre de cada ejercicio o siempre que existan indicios de pérdida de valor, la Entidad procede a estimar mediante el denominado “test de deterioro” la posible existencia de pérdidas de valor que reduzcan el valor recuperable de dichos activos a un importe inferior al de su valor en libros.

El importe recuperable se determina como el mayor importe entre el valor razonable menos los costes de venta y el valor en uso.

El procedimiento implantado por la Dirección de la Entidad para la realización de dicho test es el siguiente: los valores recuperables se calculan para cada unidad generadora de efectivo, si bien en el caso de inmovilizaciones materiales, siempre que sea posible, los cálculos de deterioro se efectúan elemento a elemento, de forma individualizada.

El IMIB no cuenta con ningún activo usado bajo contrato de arrendamiento financiero.

c) **Arrendamientos:**

El IMIB registra como arrendamientos operativos aquellas operaciones por las cuales el arrendador no transfiere al arrendatario los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad del activo objeto del contrato.

Los gastos derivados de los acuerdos de arrendamiento operativo se contabilizan en la cuenta de

pérdidas y ganancias en el ejercicio en que se devengan.

Cualquier cobro o pago que se realiza al contratar un arrendamiento operativo se trata como un cobro o pago anticipado, que se imputa a resultados a lo largo del periodo del arrendamiento, a medida que se ceden o reciben los beneficios del activo arrendado

d) Instrumentos financieros:

Activos Financieros: la Entidad ha aplicado los siguientes criterios de valoración a los instrumentos financieros registrados a lo largo del ejercicio 2018.

- Otros activos financieros. Se refiere a derechos de cobro a largo plazo por aportaciones plurianuales recibidas en el ejercicio. Se valora por el importe concedido (comprometido) en el ejercicio que se recibirán en ejercicios posteriores al inmediato siguiente.

Pasivos Financieros: son pasivos financieros aquellos débitos y partidas a pagar que tiene la Entidad y que se han originado en la compra de bienes y servicios por operaciones de tráfico, o también aquellos que sin tener un origen comercial, no pueden ser considerados como instrumentos financieros derivados. Se valoran inicialmente al valor razonable de la contraprestación recibida, ajustada por los costes de la transacción directamente atribuibles. Con posterioridad, dichos pasivos se valoran de acuerdo con su coste amortizado, empleando para ello el tipo de interés efectivo.

e) Impuestos sobre beneficios:

Para la determinación de los resultados se aplican las disposiciones contenidas en la Ley 50/2002, de 26 de diciembre, de Fundaciones, la Ley 49/2002, de 23 de diciembre, de Régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos y de los incentivos fiscales al mecenazgo y el Real Decreto 1270/2003, de 10 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento para la aplicación del régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos y de los incentivos fiscales al mecenazgo y en la Ley del Impuesto sobre Sociedades.

f) Ingresos y gastos:

Se imputan en función del criterio de devengo, es decir, cuando se produce la corriente real de bienes y servicios que los mismos representan, con independencia del momento en que se produzca la corriente monetaria o financiera derivada de ellos. Dichos ingresos se valoran por el valor razonable de la contraprestación recibida, deducidos descuentos e impuestos.

Los ingresos por prestación de servicios, se reconocen considerando el grado de realización de la prestación a la fecha de balance, siempre y cuando el resultado de la transacción pueda ser estimado con fiabilidad

g) Provisiones y contingencias:

Se consideran provisiones saldos acreedores que cubren obligaciones actuales derivadas de sucesos pasados, cuya cancelación es probable que origine una salida de recursos, pero que resultan indeterminados en cuanto a su importe y/ o momento de cancelación.

Las cuentas anuales recogen todas las provisiones con respecto a las cuales se estima que la probabilidad de que se tenga que atender la obligación es mayor que lo contrario, y se registran por el

valor actual de la mejor estimación posible del importe necesario para cancelar o transferir a un tercero la obligación. Las provisiones para pensiones y obligaciones similares se dotan en base a la estimación de los compromisos de pago futuros derivados del convenio colectivo.

h) Existencias:

Las existencias se valoran a su precio de adquisición, coste de producción o valor neto realizable, el menor. Se aplica para su valoración el método de precio medio/coste medioponderado. Los descuentos comerciales, las rebajas obtenidas, otras partidas similares y los intereses incorporados al nominal de los débitos se deducen en la determinación del precio de adquisición.

El coste de producción incluye los costes de materiales, otros costes directos y la parte que razonablemente corresponde de los costes indirectos correspondientes al período de producción y basados en el nivel de utilización de la capacidad normal de producción.

El valor neto realizable representa la estimación del precio de venta deducidos los costes estimados para terminar su fabricación y los costes que serán incurridos en los procesos de comercialización, venta y distribución.

Cuando el valor neto realizable de las existencias sea inferior a su precio de adquisición o a su coste de producción, se efectúan las oportunas correcciones valorativas reconociéndolas como un gasto en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Dichas correcciones son objeto de reversión si las circunstancias que causaron la corrección del valor de las existencias hubiesen dejado de existir, reconociéndose como un ingreso en la cuenta de pérdidas y ganancias.

En el caso de las materias primas y otras materias consumibles en el proceso de producción, no se realiza corrección valorativa cuando se espera que los productos terminados a los que se incorporan sean vendidos por encima del coste. Cuando proceda realizar la corrección valorativa se toma como medida el precio de reposición.

i) Gastos de personal:

El IMIB registra como gastos de personal los costes salariales que debe asumir por los emolumentos satisfechos a personal con contrato laboral. De acuerdo con la política contable de las entidades que constituyen el IMIB se registra el gasto por nóminas atendiendo al criterio contable de devengo, en función del bruto total satisfecho, sin tener en cuenta posibles retenciones a cargo del trabajador. De igual manera, se registra la cuota patronal a la que la Entidad queda obligada de acuerdo con la legislación laboral española. Los costes por aportaciones a sistemas de prestación definida se contabilizan por el importe efectivamente satisfecho.

j) Subvenciones, donaciones y legados:

Para la determinación de la contabilización de las subvenciones se siguen las Normas de Valoración 18ª del NPGC, así como la Norma de Valoración 21ª de la adaptación sectorial del Plan de Contabilidad de las entidades sin fines lucrativos. A tal efecto, a la hora de formular los presentes estados financieros, se ha seguido también de manera especial el criterio del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas, expresado en la Consulta número 6 de septiembre de 2008. De acuerdo con dichos criterios normativos, la Entidad procede al registro de las subvenciones de la siguiente manera:

En primer lugar, se distingue si las subvenciones recibidas tienen el carácter de reintegrable o no reintegrable.

Subvenciones, donaciones y legados no reintegrables: la Entidad considera como “no reintegrables” las subvenciones en las que se dan las siguientes circunstancias: (i) existe un acuerdo individualizado de concesión a favor de alguna de las entidades que constituyen el IMIB; (ii) se han cumplido las condiciones necesarias para su concesión y (iii) no existen dudas razonables sobre la recepción de la misma. Aunque parte de las subvenciones son concedidas por Organismos Públicos que impulsaron la constitución de alguna de las entidades que constituyen el IMIB, no se considera que el otorgamiento de subvenciones por parte de dichos Organismos suponga una aportación directa a los fondos propios del IMIB. En todo caso dichas subvenciones son tratadas de acuerdo con lo dispuesto en el apartado primero de la Norma de Valoración 18ª del NPGC.

Así, dichas subvenciones se contabilizan inicialmente como ingresos directamente imputados al patrimonio neto, reconociéndose en la cuenta de pérdidas y ganancias como ingresos sobre una base sistemática y racional de forma correlacionada con los gastos derivados de la subvención, donación o legado de acuerdo con los criterios que se describen a continuación:

- Se imputan como ingresos del ejercicio si son concedidos para asegurar una rentabilidad mínima o compensar el déficit de explotación.
- Si son destinadas a financiar déficit de explotación de ejercicios futuros, se imputan como ingresos de dichos ejercicios.
- Si se conceden para financiar gastos específicos, la imputación se realiza a medida que se devenguen los gastos subvencionados.
- Los importes monetarios recibidos sin asignación a una finalidad específica se imputan como ingresos en el ejercicio.
- Si son concedidas para cancelar deudas, se imputan como ingresos del ejercicio en que se produzca dicha cancelación, salvo que se concedan en relación con una financiación específica, en cuyo caso la imputación se realiza en función del elemento subvencionado.
- Si son concedidos para la adquisición de activos o existencias, se imputan a resultados en proporción a la amortización o, en su caso, cuando se produzca su enajenación, corrección valorativa por deterioro o baja en balance.
- Si se reciben préstamos de entidades públicas a tipo de interés cero o a un tipo de interés inferior al de mercado, y atendiendo al fondo económico de la operación, se pondrá de manifiesto una subvención de carácter financiero, por la diferencia entre el importe recibido y el valor razonable de la deuda, calculada por el valor actual de los pagos a realizar descontados al tipo de interés de mercado.

No obstante lo anterior, el IMIB percibe subvenciones ligadas a proyectos de ejecución plurianual, que conlleva una serie de cumplimientos escalonados en diversos ejercicios. A tal efecto, el IMIB sólo reconoce como no reintegrable la parte de la subvención ligada al ejercicio en curso o a pasados ejercicios, en los que se dan las circunstancias establecidas en la normativa contable para ser consideradas como no reintegrables. Los fondos recibidos que se corresponden con partes de proyectos a ejecutar en ejercicios futuros son considerados como ligados a subvenciones reintegrables, contabilizándose de acuerdo con lo expuesto en el siguiente apartado.

Subvenciones de carácter reintegrables:

Se registran como pasivos del IMIB hasta que adquieran la condición de no reintegrables.

Donaciones finalistas:

Con respecto a éstas cabe indicar que el IMIB es receptora de diversas donaciones asociadas a la ejecución de un proyecto, o a la realización de una determinada acción por parte de la entidad donataria. En tanto en cuanto se conviene libremente entre alguna de las entidades que constituyen el IMIB y la entidad donante que estas donaciones son irrevocables, y la entidad donante se compromete expresamente a no solicitar a alguna de las entidades que constituyen el IMIB el reintegro (sin perjuicio de la exigencia de responsabilidad legal en otros ámbitos, en caso de que se pudiera entender que se ha incumplido lo dispuesto en el contrato de donación), el IMIB considera que estas donaciones como no reintegrables, y de acuerdo a lo establecido en el párrafo 1.1 de la Norma 18ª de Registro y Valoración del Plan General de Contabilidad, se registran directamente a la cuenta de pérdidas y ganancias. No obstante, y por el principio de correlación de ingresos y gastos, si el IMIB aún no ha registrado el gasto asociado al ingreso de la donación, periodifica dicho ingreso a la espera del registro del gasto

k) Transacciones entre partes vinculadas:

Las operaciones entre partes vinculadas, con independencia del grado de vinculación, se contabilizan de acuerdo con las normas generales, en el momento inicial por su valor razonable. Si el precio acordado en una operación difiere de su valor razonable, la diferencia se registra atendiendo a la realidad económica de la operación.

6. INMOVILIZADO MATERIAL E INTANGIBLE

a) Inmovilizaciones Intangibles:

Los saldos netos a 31 de diciembre, desglosados por cada una de las entidades colaboradoras son los siguientes:

	FFIS	UMU	SMS
I. Inmovilizado intangible	19.851	28.248	0
5. Aplicaciones informáticas	11.823	28.248	0
6. Derechos sobre activos cedidos en uso	8.028	0	0

Las aplicaciones informáticas consisten en:

- En el caso de FFIS, :

Denominación	Precio de adquisición	Fecha de adquisición	Amortización Acumulada	Valor neto contable
3MENSIO STRUCTURAL HEART FLOATING	11.845	03/06/2015	11.845	0
ETHOVISION XT	9.171	28/10/2018	545	8.626
SOFTWARE ALISA ALIGN AND CALL	3.236	19/12/2018	39	3.197

- En el caso de la UMU:

Denominación	Precio de Adquisición	Fecha de Adquisición	Amortización Acumulada	VNC a 31/12/2018	Ubicación
PROGRAMAS INFORMATICOS, Marca: LV ANALYSIS, Modelo: WITH INTEGRATED BP/PV	10.640,00	15/12/2015	8.103,89	2.536,11	CEIB IMIB
PROGRAMAS INFORMATICOS, Marca: CONTRAST IMAGINIC, Modelo: FUNCTIONALITY CON INTRODUCTORY 2 DA	24.845,00	30/12/2016	12.439,52	12.405,48	CEIB IMIB
PROGRAMAS INFORMATICOS, Marca: VS-20005, Modelo: 3D-MODE CON VEVO MICROMARKER	15.855,00	30/12/2016	7.938,36	7.916,64	CEIB IMIB
SOFTWARE PARA ANALISIS DE IMAGEN MODELO LAS HARDWARE USB DONGLE	1650,00	26/07/17	591,06	1.058,94	OTROS IMIB
SMARTSUPER - SMART 3.0 SUPER PACK	6413,00	13/09/17	2.082,03	4.330,97	OTROS IMIB

Existen quince aplicaciones informáticas totalmente amortizadas por 120.103,44 euros, además del certificado digital, por importe de 360 euros (propiedad de la FFIS) y tres aplicaciones informáticas totalmente amortizadas propiedad de la UMU en el LAIB por valor de 59.322.

No ha habido provisiones correctivas de valor, dotadas o aplicadas, durante el ejercicio. Todo el inmovilizado intangible está afecto a la actividad fundacional.

Las concesiones por instalaciones cedidas se deben a cesiones gratuitas efectuadas por la CARM de los locales donde la Fundación tiene su sede administrativa. El importe inicial de la cesión gratuita fue de 98.560 euros que fue ampliada por un año más (12.320 € en 2016 y 12.320 en 2018). Dicha cesión fue registrada de acuerdo con la cuantificación de esta cesión elaborada por técnicos de la CARM y de acuerdo por el porcentaje de dedicación de la misma al IMIB, realizándose su amortización en función de la vida de cesión.

Los datos de 2017 fueron:

	FFIS	UMU	SMS
I. Inmovilizado intangible	3.258	43.099	0
5. Aplicaciones informáticas	1.656	43.099	0
6. Derechos sobre activos cedidos en uso	1.602	0	0

Las aplicaciones informáticas consistían en:

- En el caso de FFIS, :

Denominación	Precio de adquisición	Fecha de adquisición	Amortización Acumulada	Valor neto contable
3MENSIO STRUCTURAL HEART FLOATING	11.845,00	03/06/2015	10.189	1.656

- En el caso de la UMU:

Denominación	Precio de Adquisición	Fecha de Adquisición	Amortización Acumulada	VNC a 31/12/2016	Ubicación
PROGRAMAS INFORMATICOS, Marca: LV ANALYSIS, Modelo: WITH INTEGRATED BP/PV	10.640,00	15/12/2015	2783,89	5.196,11	CEIB IMIB
PROGRAMAS INFORMATICOS, Marca: CONTRAST IMAGINIC, Modelo: FUNCTIONALITY CON INTRODUCTORY 2 DA	24.845,00	30/12/2016	17,02	18.616,73	CEIB IMIB
PROGRAMAS INFORMATICOS, Marca: VS-20005, Modelo: 3D-MODE CON VEVO MICROMARKER	15.855,00	30/12/2016	10,86	11.880,39	CEIB IMIB
SOFTWARE PARA ANALISIS DE IMAGEN MODELO LAS HARDWARE USB DONGLE	1650,00	26/07/17	175,46	1.471,44	OTROS IMIB
SMARTSUPER - SMART 3.0 SUPER PACK	6413,00	13/09/17	478,78	5.934,22	OTROS IMIB

Existían catorce aplicaciones informáticas totalmente amortizadas por 108.258,44 euros, además del certificado digital, por importe de 360 euros (propiedad de la FFIS) y tres aplicaciones informáticas totalmente amortizadas propiedad de la UMU en el LAIB por valor de 59.322.

No había provisiones correctivas de valor, dotadas o aplicadas, durante el ejercicio. Todo el inmovilizado intangible está afecto a la actividad fundacional.

Las concesiones por instalaciones cedidas se deben a cesiones gratuitas efectuadas por la CARM de los locales donde la Fundación tiene su sede administrativa. El importe inicial de la cesión gratuita fue de 98.560 euros que fue ampliada por un año más (12.320 € en 2016). Dicha cesión fue registrada de acuerdo con la cuantificación de esta cesión elaborada por técnicos de la CARM y de acuerdo por el porcentaje de dedicación de la misma al IMIB, realizándose su amortización en función de la vida de cesión.

b) Inmovilizaciones Materiales:

Los saldos a 31 de diciembre de 2018, desglosados por entidad aportante, son los siguientes:

	TOTAL	FFIS	UMU	SMS
III. Inmovilizado material	14.580.701	1.909.190	10.034.839	2.636.671
1. Terrenos y construcciones.	9.244.936	0	6.643.329	2.601.608
2. Instalaciones técnicas y otro inmovilizado material	5.335.764	1.909.190	3.391.510	35.063
3. Inmovilizado en curso y anticipos	0	0	0	0

Los terrenos y construcciones se corresponden con los siguientes inmuebles:

- Por parte, de la UMU:

Construcciones	Coste construcción a 31/12/2018	AAIM a 31/12/2018	VNC a 31/12/2018	% Dedicación	VNC a 31/12/2018
Edificio LAIB	17.401.055,20	2.378.141,22	15.022.913,98	25,13 %	3.775.238,85
Edificio CEIB	2.237.432,04	401.099,75	1.836.332,29	100%	1.836.332,29
Aparcamientos	1.721.254,54	117.244,10	1.604.010,44	28,48%	456.757,84

Terrenos	Coste construcción a 31/12/2018	AAIM a 31/12/2018	VNC a 31/12/2018	% Dedicación	VNC a 31/12/2018
Terrenos LAIB	2.019.244,39	0,00	2.019.244,39	24,01%	484.781,55
Terrenos CEIB				4,47%	90.218,26

- Por parte del SMS

Terrenos y construcciones	Coste construcción	AAIM a 31/12/2018	VNC a 31/12/2018	% Dedicación	VNC a 31/12/2018
Animalario	2.389.541,21	343.959,76	2.045.581,45	100%	2.045.581,45
Unidad Traslacional del Cáncer	416.068,05	66.336,43	349.731,62	100%	349.731,62
Centro Regional de Hemodonación (laboratorios)	1.078.695,81	105.608,27	973.087,54	21,20%	206.294,56

De la cifra indicada en el balance de situación, 575.000 euros corresponden a terrenos y 8.669.936 euros a construcciones.

Los terrenos se refieren al LAIB y al CEIB.

No se incluye en las cuentas de 2018 adjuntas la valoración económica del derecho de uso correspondiente a la valoración de los terrenos relativos a las tres construcciones aportadas por el SMS dado que los terrenos del animalario y de la Unidad Traslacional del Cáncer son propiedad de la Tesorería General de la Seguridad Social, cedidos a la CARM en virtud del Real Decreto 1474/2001 y adscrito al SMS por decreto 93/2001 en los términos que se establecen en las normas que lo regulan. En cuanto al Centro Regional de Hemodonación, fue adscrito por la CARM al SMS el 1 de enero de 1995.

En relación con las Instalaciones Técnicas, se corresponden con los siguientes activos:

- Por parte de la FFIS

Cuenta contable	Concepto	VNC a 31/12/2018
2170017	Ordenadores	17.049,00
2170018	Discos duros externos	231,00
2170020	Impresora y fotocopidora	5.274,19
2170021	Monitores	144,00
2190001	Mobiliario de Oficina	610,77
2190002	Placas directorio	1,44
2190007	Pizarra de acero vitrificado 100x15	0,14
2190011	Teléfonos Móviles	18,00
2190013	Estantería + Estante Fijo	1,24
2190014	Teléfonos Analógicos	1,69
2190017	Obras en locales cedidos	0,03
2190019	Instalaciones y equipos de laboratorio	1.800.173,00
2190021	Mobiliario CAIBER	442,00
2190022	Mobiliario Farmaindustria	5.750,00
2190023	Mobiliario Proyectos	79.494,00

- Por parte de la UMU,

Cuenta contable	Concepto	VNC a 31/12/2018	Ubicación
215	maquinaria	1.484.691,09	LAIB IMIB
214	utillaje	134,54	LAIB IMIB
216	mobiliario	746.899,72	LAIB IMIB
217	ordenadores	36.913,58	LAIB IMIB
218	elementos de transporte	3.356,50	LAIB IMIB
219	otro inmovilizado material	51.265,99	LAIB IMIB
215	maquinaria	956.809,55	CEIB IMIB
216	mobiliario	26.830,24	CEIB IMIB
217	ordenadores	26.933,94	CEIB IMIB
219	otro inmovilizado material	57.675,33	CEIB IMIB

Por parte del SMS:

Cuenta contable	Concepto	VNC a 31/12/2017	Ubicación
215	maquinaria	3.248,56	ANIMALARIO
216	mobiliario	1.303,20	ANIMALARIO
217	ordenadores	308,74	ANIMALARIO
216	mobiliario	1.155,85	AECC
216	mobiliario	29.047,10	C.R.H

No ha habido provisiones correctivas de valor, dotadas o aplicadas, durante el ejercicio. Todo el inmovilizado intangible está afecto a la actividad fundacional.

El desglose de los elementos de inmovilizado material totalmente amortizados a la fecha de cierre del ejercicio es el que se detalla a continuación:

UBICACIÓN	LAIB	CEIB	ANIMALARIO	AECC	CRH	VARIAS
TITULARIDAD	UMU	UMU	SMS	SMS	SMS	FFIS
Maquinaria	771.632	445.298	0	0	0	
Mobiliario	37.972	26.939	281	0	0	
Equipos para procesos de información	78.304	24.768	0	0	0	22.741
Otro Inmovilizado material	47.676	35.237	0	14.804	24.100	2.737.913
TOTAL	935.585	532.242	281	14.804	24.100	2.760.653

Los saldos a 31 de diciembre de 2017 fueron:

	TOTAL	FFIS	UMU	SMS
III. Inmovilizado material	15.214.602	2.191.725	10.368.026	2.654.851
1. Terrenos y construcciones.	9.293.068	0	6.681.527	2.611.540
2. Instalaciones técnicas y otro inmovilizado material	5.718.088	1.988.279	3.686.499	43.311
3. Inmovilizado en curso y anticipos	203.446	203.446	0	0

Los terrenos y construcciones se correspondían con los siguientes inmuebles:

- Por parte, de la UMU:

Construcciones	Coste construcción a 31/12/2016	AAIM a 31/12/2016	VNC a 31/12/2016	Coste construcción a 31/12/2017	AAIM a 31/12/2017	VNC a 31/12/2017	% Dedicación	VNC a 31/12/2017
Edificio LAIB	17.017.707,21	1.688.062,90	15.329.644,31	17.380.389,37	2.030.219,17	15350170,20	25,13 %	3.857.477,92
Edificio CEIB	1.854.372,90	318.965,86	1.535.407,04	2.237.432,04	356.320,33	1881111,71	100%	1.881.111,71
Aparcamientos	957.016,61	66.744,87	890.271,74	1.378.910,15	86.811,39	1292098,76	28,48%	367.937,90

Terrenos y aparcamientos	Coste construcción a 31/12/2016	AAIM a 31/12/2016	VNC a 31/12/2016	Coste construcción a 31/12/2017	AAIM a 31/12/2017	VNC a 31/12/2017	% Dedicación	VNC a 31/12/2017
Terrenos LAIB	2.019.244,39	0,00	2.019.244,39	2.019.244,39	0,00	2.019.244,39	24,01%	484.781,55
Terrenos CEIB							4,47%	90.218,26

- Por parte del SMS

Terrenos y construcciones	Coste construcción	AAIM a 31/12/2017	VNC a 31/12/2017	% Dedicación	VNC a 31/12/2017
Animalario	2.339.280,66	296.958,23	2.042.322,43	100%	2.042.322,43
Unidad Traslacional del Cáncer	416.068,05	58.008,94	358.059,11	100%	358.059,11
Centro Regional de Hemodonación (laboratorios)	1.078.695,81	82.664,02	996.031,79	21,20%	211.158,74

De la cifra indicada en el balance de situación, 575.000 euros corresponden a terrenos y y 8.312.971 euros a construcciones.

Los terrenos se refieren al LAIB y al CEIB.

No se incluyeron en las cuentas de 2017 adjuntas la valoración económica del derecho de uso correspondiente a la valoración de los terrenos relativos a las tres construcciones aportadas por el SMS dado que los terrenos del animalario y de la Unidad Traslacional del Cáncer son propiedad de la Tesorería General de la Seguridad Social, cedidos a la CARM en virtud del Real Decreto 1474/2001 y adscrito al SMS por decreto 93/2001 en los términos que se establecen en las normas que lo regulan. En cuanto al Centro Regional de Hemodonación, fue adscrito por la CARM al SMS el 1 de enero de 1995.

En relación con las Instalaciones Técnicas, se corresponden con los siguientes activos:

- Por parte de la FFIS

Cuenta contable	Concepto	VNC a 31/12/2017
2170017	Ordenadores	14.506,00
2170018	Discos duros externos	92,00
2170020	Impresora y fotocopiadora	418,19
2170021	Monitores	200,00
2190001	Mobiliario de Oficina	1.403,31
2190002	Placas directorio	1,44
2190007	Pizarra de acero vitrificado 100x15	0,14
2190011	Teléfonos Móviles	101,00
2190013	Estantería + Estante Fijo	1,24
2190014	Teléfonos Analógicos	1,69
2190017	Obras en locales cedidos	0,03
2190019	Instalaciones y equipos de laboratorio	1.873.670,00
2190021	Mobiliario CAIBER	840,00
2190022	Mobiliario Farmaindustria	7.330,00
2190023	Mobiliario Proyectos	89.714,00

- Por parte de la UMU,

Cuenta contable	Concepto	VNC a 31/12/2017	Ubicación
215	maquinaria	987.042,11	LAIB IMIB
214	utilaje	155,84	LAIB IMIB
216	mobiliario	823.140,22	LAIB IMIB
217	ordenadores	12.237,93	LAIB IMIB
219	otro inmovilizado material	10.150,25	LAIB IMIB
215	maquinaria	984.482,24	CEIB IMIB
216	mobiliario	33.924,43	CEIB IMIB
217	ordenadores	31.195,37	CEIB IMIB
219	otro inmovilizado material	43.196,57	CEIB IMIB
215	maquinaria	629.488,04	OTROS IMIB
216	mobiliario	46.925,84	OTROS IMIB
217	ordenadores	30.699,87	OTROS IMIB
218	elementos de transporte	3.918,48	OTROS IMIB
219	otro inmovilizado material	49.941,66	OTROS IMIB

Por parte del SMS:

Cuenta contable	Concepto	VNC a 31/12/2017	Ubicación
215	maquinaria	2.188,11	ANIMALARIO
216	mobiliario	1.538,38	ANIMALARIO
217	ordenadores	527,14	ANIMALARIO
216	mobiliario	2.539,09	AECC
216	mobiliario	36.517,82	C.R.H

El inmovilizado en curso se correspondía con las actuaciones realizadas por la FFIS en el animalario del HCUVA y que se encontraban terminadas casi en su totalidad a la fecha de cierre del ejercicio.

No hubo provisiones correctivas de valor, dotadas o aplicadas, durante el ejercicio. Todo el inmovilizado intangible está afecto a la actividad fundacional.

El desglose de los elementos de inmovilizado material totalmente amortizados a la fecha de cierre del ejercicio 2017 era el que se detalla a continuación:

UBICACIÓN	LAIB	CEIB	ANIMALARIO	AECC	CRH	VARIAS
TITULARIDAD	UMU	UMU	SMS	SMS	SMS	FFIS
Maquinaria	611.499	395.077	0	0	0	
Mobiliario	32.152	2.321	281	0	0	
Equipos para procesos de información	66.904	23.901	0	0	0	21.838
Otro Inmovilizado material	37.804	33.500	0	14.804	24.100	2.191.195
TOTAL	748.359	454.798	281	14.804	24.100	2.213.033

7. ARRENDAMIENTOS Y OTRAS OPERACIONES DE NATURALEZA SIMILAR

Los arrendamientos de la IMIB son en todo caso, operativos, no financieros; en todos ellos, la FFIS, como entidad gestora del instituto actúa como arrendataria.

El IMIB sólo dispone de tres elementos bajo arrendamiento.

- El primero de ellos es el local cedido por el Servicio Murciano de Salud, del que se informa en las Notas 4 , 5, 17 y 19. Esta cesión se realiza gratuitamente.
- El segundo se refiere al arrendamiento de inmovilizados para el desarrollo de proyectos
- El tercero, se refiere al mantenimiento del albergue del dominio de la página web de la Fundación.

En ninguno de ellos hay opción alguna de adquirir la propiedad de los bienes usados.

En cualquiera de los casos, no hay pagos mínimos garantizados para el futuro, al devengarse el arrendamiento en función del uso que se haga de los equipos. Entre éstos se incluye el alquiler de apartado postal, el alquiler de equipo ofimático y de licencias de uso de aplicaciones ofimáticas. Se han devengado en el presente ejercicio 18.503 euros por estos arrendamientos (9.654 euros en 2017).

8. INSTRUMENTOS FINANCIEROS

8.1 Activos financieros

- Activos financieros no corrientes

El órgano de gestión del IMIB recoge como otros activos financieros a largo plazo el importe del derecho de cobro a largo plazo frente a la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia por la mencionada aportación para la devolución de la ayuda reembolsable de dinamización de cuyas características se hace mención en el punto siguiente de la memoria (8.2) El montante de éste conceptos conforma la partida que luce en el apartado A.VI.5) del Balance. Los importes y plazos en los que se amortizará el activo financiero son los que se establecen en el siguiente cuadro:

Vencimiento derecho de cobro aportación CARM para la devolución del préstamo por ayuda de dinamización del proyecto ADE 210-00057 "Instituto Murciano de Investigación Biosanitaria, IMIB"				
Partida presupuesto CARM	Proyecto	Año	Cuenta contable	Importe
12.03.00.413H,731.05	45746	2019	4708003	872.952
		2020	2508000	872.952
		2021	2508000	872.952
		2022	2508000	872.952
		2023	2508000	872.952
		2024	2508000	872.952
		2025	2508000	872.952
		2026	2508000	872.952
		2027	2508000	872.952
		2028	2508000	872.952
		2029	2508000	872.952
		2030	2508000	872.952
		2031	2508000	872.952
2032	2508000	872.952		

- Activos financieros corrientes:

Entre los activos a corto plazo se recogen tanto el derecho de cobro de la FFIS por la aportación realizada por la CARM y no cobrada para compensar pérdidas por importe de 727.631 € como el derecho de cobro correspondiente a la ayuda de dinamización que vence en 2019 por importe de 872.952.

8.2 Pasivos Financieros

- Pasivos a largo plazo:

El importe reflejado en balance se corresponde con el registro de una ayuda reembolsable percibida por la FFIS como órgano de gestión del IMIB con las siguientes características:

Proyecto: Instituto Murciano de Investigación Biosanitaria (IMIB)

Objeto: Creación -constitución- y puesta en funcionamiento del IMIB - selección de grupos, plan científico y acreditación como IIS, creación de las infraestructuras y recursos materiales y humanos necesarias que den apoyo al Plan científico del IMIB y que complementen los recursos ya aportados por los diferentes grupos e instituciones que lo integran y provisión de servicios de apoyo tecnológico a la investigación sanitaria coordinados

Financiador: Ministerio de Ciencia e Innovación.

Plazo de ejecución: 4 años: anualidad 1- 6.000.000, anualidad 2- 4.000.000, anualidad 3- 1.500.000, anualidad 4- 400.000 (ampliada fecha de ejecución del proyecto a 31/12/17).

Devolución: 15 años con 3 Años de carencia desde la finalización del proyecto (cuotas anuales de principal más intereses de 872.952 € cuya primera cuota tiene vencimiento 2018)

Garantía: Previo al cobro de cada anualidad la FFIS ha obtenido certificado de la Consejería de Sanidad por la que se compromete al reintegro de la ayuda. Las cuantías correspondientes a la devolución plurianual de la ayuda han sido incluidas en los Presupuestos de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia para el ejercicio 2018.

Tipo de interés: - 1,22%

Sistema de amortización: Francés.

En el ejercicio 2018 se recibe una aportación plurianual por parte de la CARM para la devolución total de la ayuda reembolsable (incluidos intereses financieros). En este sentido y en la medida que dicha aportación presupuestaria se aplica a la cancelación de un pasivo financiero concedido para una finalidad específica la imputación a resultados se realiza atendiendo a los bienes que dicho pasivo financia. Así los asientos realizados fueron los siguientes:

1. Cuando se recibe la aportación:

importe debe	cuenta debe		cuenta haber	importe haber
872.952,27	4708	a	475	13.094.284,05
12.221.331,78	2508	a		

2. Por su aplicación a los activos que financia:

importe debe	cuenta debe		cuenta haber	comentario explicativo	importe haber
13.094.284,05	475	a	1301181	130 (gastos financieros no subvencionados pendientes devengo)	654.750,73
			1130000	Reservas (gastos financieros no subvencionados de años anteriores)	539.533,32
			1301182	130 (Valor neto contable de equipos financiados por la ayuda)	1.199.876,00

			1130000	Reservas (dotación a la amortización de los equipos financiados por la ayuda de años anteriores)	1.191.125,32
			1301183	130 (Valor neto contable de quipos financiados de forma parcial)	182.734,79
			1130000	Reservas ((dotación a la amortización de los equipos financiados parcialmente por la ayuda de años anteriores))	938.154,12
			1301182	130 (Valor neto contable Activo financiero)	8.388.109,77

3. Por la cancelación del activo financiero

importe debe	cuenta debe		cuenta haber	comentario explicativo	importe haber
8.388.109,77	1301182	a	2520001	Deterioro de activo financiero UMU	8.088.109,77
			2520002	Deterioro de activo financiero SMS	300.000,00

A 31 de diciembre se recogen como gasto e ingreso financiero la diferencia entre el tipo de interés exigido en la deuda (1,22%) y el tipo de interés que la Fundación ha considerado como de mercado, 5%. Por otra parte, la diferencia entre tipos de interés se considera como subvención solo en función del tanto por ciento ejecutada con la ayuda. Por dicho motivo, se consideran gastos financieros la cantidad de 435.162 e ingresos financieros aplicando el principio de correlación de ingresos y gastos considerados como subvención 350.090 euros. La diferencia entre gastos e ingresos financieros 85.071 se financian con la aportación de la CARM para la devolución del préstamo.

Por tanto los saldos de las cuentas afectadas, a 31 de diciembre son los que se reflejan a continuación:

1) CUENTAS AYUDA ESTATAL

Cuenta	Descripción	Saldo inicial	Intereses devengados	Pago	Traspaso de l.p. a c.p.	Saldo Final
1710001	AYUDAS REEMBOLSABLES MICIN: IMIB	8.573.941	435.162		-872.952	8.136.150
1710002	DEUDA POR INTERESES AY IMIB TRANSF EN SUBV.	0			0	0
4750701	MICIN AYUDAS REEMBOLSABLES IMIB CORTO PLAZO	872.952	0	-872.952	872.952	872.952
1301137	SUBV. INTERESES AYUDA REEMB. IMIB.	2.992.640	-350.090			2.642.550

2) CUENTAS APORTACIÓN CARM:

Cuenta	Descripción	Saldo inicial	Adiciones	Intereses devengados	Ejecución	Traspaso de l.p. a c.p.	Saldo Final
4750724	DEVOLUCIÓN PRESTAMO DE DINAMIZACION		13.094.284		13.094.284		
1301181	CONSEJERIA AYUDAS REEMBOLSABLES IMIB		654.751	-85.072			569.679
1301182	SUBVENCIÓN INTERESES MICIN AYUDAS REEMBOLSABLES IMIB		9.587.986		8.710.930		886.056
1301182	EQUIPAMIENTO CONSEJERIA MICIN AYUDAS REEMBOLSABLES IMIB		182.735		375		182.359
1301183	EQUIPAMIENTO ANIMALARIO COFINANCIADO						
1130000	RESERVA VOLUNTARIA		2.668.813				2.668.813
2508000	CRÉDITO A L.P DE AAPP PARA DEVOLUCION PRESTAMO		12.221.332			872.952	11.348.380

Los plazos de devolución de la mencionada ayuda son los que se recogen en la siguiente tabla:

Vencimiento por año	2018	
	Deuda ayuda reembolsable	
	Corto plazo	Largo plazo
2018	-	-
2019	872.952	0
2020		618.090
2021	-	622.587
2022		627.116
2023		631.679
Más de 5 años	-	5.636.679
	<u>872.952</u>	<u>8.136.150</u>

Las inversiones y gastos realizados con cargo a la ayuda reembolsable destinadas al IMIB, incluidas en las cuentas de la Fundación desde el año 2011 son las que se detallan en la siguiente tabla:

INVERSIONES Y GASTOS REALIZADOS CON CARGO A LA AYUDA REEMBOLSABLE

Concepto	2011	2012	2013			2014	2015	2016		2017	2018			TOTAL
	adiciones	adiciones	adiciones	Bajas	Trasposos	adiciones	adiciones	adiciones	Trasposos	adiciones	adiciones	Bajas	Trasposos	
Inmovilizado material	478.573	0	18.926	0	510.402	98.121	502.626	170.773	611.580	0	0		294.590	2.685.591
Animalario: Equipos e instalaciones	478.573		18.926			98.121	502.626	170.773	611.580		0		294.590	2.175.189
Sala de terapia celular: Equipos e instalaciones					510.402									510.402
Inmovilizado material en curso	0	503.288	721.540	-63.474	-510.402	40.597	16.686	27.181	-611.580	79.610	91.144		-294.590	0
Animalario: Obra de adecuación de espacios		255.040	395.912			40.597	16.686	27.181	-611.580	79.610	91.144		-294.590	0
Sala de terapia celular: Equipos e instalaciones		248.248	325.628	-63.474	-510.402									0
Inversiones financieras a largo plazo	0	0	1.860.154	0	0	1.978.366	1.502.720	0	0	3.046.870	0	-8.388.110	0	0
LAIB			1.560.154			1.978.366	1.502.720			3.046.870		-8.088.110		0
Centro Regional de Hemodonación			300.000									-300.000		0
Gastos en cuenta de resultados del ejercicio	65.508	22.151	340.768			460.920	22.897	25.632		278	17.967	-938.154	0	17.967
	544.080	525.439	2.941.388	-63.474	0	2.578.004	2.044.930	223.587	0	3.126.758	109.111	-9.326.264	0	2.703.559

En relación al ejercicio precedente:

- En el ejercicio 2017 se finalizó la ejecución de las actuaciones correspondientes de la ayuda ejecutándose la cantidad de 3.126.758 euros (alcanzando un grado de ejecución del 100%). Según el nuevo porcentaje de ejecución, se ajusta el patrimonio neto correspondiente el importe de las cantidades reconocidas en ejercicios anteriores según el nuevo grado de ejecución.
-
- A 31 de diciembre se recogieron como gasto e ingreso financiero la diferencia entre el tipo de interés exigido en la deuda (1,22%) y el tipo de interés que la Fundación ha considerado como de mercado, 5%. Por otra parte, la diferencia entre tipos de interés se considera como subvención solo en función del tanto por ciento ejecutada con la ayuda. Por dicho motivo, se consideran gastos financieros la cantidad de 449.852 e ingresos financieros aplicando el principio de correlación de ingresos y gastos considerados como subvención 359.991 euros
-
-
- Por tanto los saldos de las cuentas afectadas, a 31 de diciembre de 2017 son los que se reflejan a continuación:
-

Cuenta	Descripción	Saldo inicial	Adiciones	Intereses devengados	Traspaso deuda a subvención	Traspaso deuda de l.p. a c.p.	Saldo Final
1710001	AYUDAS REEMBOLSABLES MICIN: IMIB	8.997.041		449.852		-872.952	8.573.941
1710002	DEUDA POR INTERESES AY IMIB TRANSF EN SUBV. MICIN AYUDAS REEMBOLSABLES IMIB CORTO PLAZO	875.078			-875.078	0	0
4750701	SUBV. INTERESES AYUDA REEMB. IMIB.	0		0	0	872.952	872.952
1301137		2.477.553		-359.991	875.078		2.992.640

- Pasivos a corto plazo:

Como tal aparece el importe correspondiente a la parte de la ayuda reembolsable citada en el punto anterior que vence en el corto plazo.

9. FONDOS PROPIOS

Los fondos propios del IMIB lo componen por un lado las aportaciones de inmovilizado que recogen los distintos socios del IMIB, con el siguiente desglose:

- FFIS 860.626 € (812.372 € en 2017)
- UMU 10.063.087 € (2.323.015 € en 2017)
- SMS 2.636.671€ (2.354.851 € en 2017)

En los activos de la UMU y del SMS se incluyen en 2018 la parte de los activos financiados por la ayuda de dinamización cuya aportación realiza la CARM por un montante de 8.088.110 € y 300.000 € respectivamente que venían minorando las aportaciones de tales entidades.

Por otra parte se recogen los resultados obtenidos por el órgano de gestión desde su constitución como

consecuencia de la ejecución de la ayuda de dinamización que han sido restituidas con la aportación de la CARM para la devolución de la misma y cuyo desglose es el siguiente:

- Gastos realizados con cargo a la ayuda: 956.121 € (938.154 € en 2017)
- Amortización de los inmovilizados adquiridos con cargo a la ayuda: 1.505.551 € (1.191.125 € en 2017)
- Gastos financieros devengados: 2.195.992 € (1.760.80 € en 2017)
- Ingresos financieros por subvención de intereses de la ayuda: -1.571.387 € (-1.221.297 € en 2017)
- Aportación CARM para devolución del préstamo traspaso a resultados -399.267 €
- Aportación CARM gastos corrientes órgano de gestión -18.196 €
- Aportación para compensar pérdidas -185.631 € (-185.631 € en 2017)
- Aportación CARM para devolución del préstamo (reservas por gastos realizados años anteriores) -2.668.813 €

Los movimientos acaecidos en los Fondos propios del IMIB se reflejan en el siguiente cuadro:

Concepto \ Año	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	total
Gastos realizados con cargo a la ayuda de dinamización	-65.508	-22.151	-340.768	-460.920	-22.897	-25.632	-278	-17.967	-956.121
Amortización de los inmovilizados adquiridos con cargo a la ayuda	-14.318	-71.786	-73.450	-158.008	-200.198	-321.301	-352.065	-314.425	-1.505.551
Gastos financieros devengados de la ayuda	-40.680	-94.313	-176.818	-252.095	-318.642	-428.431	-449.852	-435.162	-2.195.992
Ingresos financieros por subvención de intereses de la ayuda	8.692	25.325	93.521	164.466	230.080	339.221	359.991	350.090	1.571.387
Aportación CARM para devolución del préstamo traspaso a resultados								399.267	399.267
Aportación CARM gastos corrientes órgano de gestión								18.196	18.196
Resultado del ejercicio	-111.814	-162.925	-497.514	-706.557	-311.657	-436.142	-442.204	0	-2.668.813
Aportación para compensar pérdidas	0	0	0	0	292.000	250.000	185.631		727.631
Aportación CARM para devolución del préstamo (reservas por gastos del ejercicios anteriores)								2.668.813	2.668.813
Resto aportaciones de los socios					7.421.551	-440.849	-1.490.464	8.070.146	13.560.385
Variación Fondos propios por resultados del	-111.814	-162.925	-497.514	-706.557	7.401.894	-626.992	-1.747.037	10.738.959	14.288.016

(*) Las aportaciones de los socios se han incluido en 2015 dado que no estaban cuantificadas en años anteriores. Por otra parte el importe negativo de 2016 y 2017 se corresponde a la depreciación de los activos cedidos cuyo importe excede a las nuevas aportaciones realizadas en el año.

10. SITUACIÓN FISCAL

a) Impuesto sobre Sociedades.

El IMIB, entidad constituida por la suma de varias entidades, sólo es sujeto pasivo de dicho impuesto en la medida que lo son las entidades que lo forman y, como tal, queda plenamente sujeta a la liquidación y presentación en plazo no por ella ya que no tiene personalidad jurídica sino por parte de cada una de las entidades que lo forman.

Se han considerado exentos la totalidad de los ingresos obtenidos por la Fundación (entidad que dota de personalidad jurídica al IMIB) a lo largo de 2018. Un breve resumen de los ingresos obtenidos es el que a continuación se expone:

Descripción de la cuenta	Importe	Comentario
Ingresos por formación	-10.896	Exención de explotaciones económicas de organización de conferencias, coloquios, cursos o seminarios Art. 7.8º
Ingresos por investigación	-949.944	Exención de explotaciones económicas investigación científica y desarrollo tecnológico: Artículo 7,3º
Donaciones, subvenciones e ingresos por convenios	-9.097.235	Exención de donativos y donaciones recibidos para colaborar en los fines propios de la entidad: Artículo 6,1º a)
Servicios y gestión	-31.063	Fundamentalmente ingresos derivados de la suscripción de convenios de colaboración para la tutela y desarrollo de proyectos de gestión de investigación científica y médicas. Exentos en virtud del Artículo 7,3º
Otros ingresos financieros	-435.162	Exención de rentas derivadas del patrimonio mobiliario de la entidad. Artículo 6,2º

De modo análogo a la consideración de ingresos exentos, la Fundación no ha considerado como deducible ninguno de los gastos soportados, por lo que no ha procedido a contabilizar ningún crédito impositivo o derecho frente a la Hacienda Pública contra obligaciones fiscales futuras. No se ha registrado ninguna diferencia temporaria, imponible o deducible, como consecuencia de divergencias entre el criterio contable y fiscal. Por tal motivo, no se ha procedido al registro de ningún gasto por impuesto. Dada la exención de la Fundación en todos los ingresos derivados de la explotación de su patrimonio, tampoco han existido saldos de retenciones a su favor.

Los datos de 2017 fueron:

Descripción de la cuenta	Importe	Comentario
Ingresos por formación	-909	Exención de explotaciones económicas de organización de conferencias, coloquios, cursos o seminarios Art. 7.8º
Ingresos por investigación	-1.123.087	Exención de explotaciones económicas investigación científica y desarrollo tecnológico: Artículo 7,3º
Donaciones, subvenciones e ingresos por convenios	-8.891.354	Exención de donativos y donaciones recibidos para colaborar en los fines propios de la entidad: Artículo 6,1º a)
Servicios y gestión	-68.975	Fundamentalmente ingresos derivados de la suscripción de convenios de colaboración para la tutela y desarrollo de proyectos de gestión de investigación científica y médicas. Exentos en virtud del Artículo 7,3º
Otros ingresos financieros	-362.167	Exención de rentas derivadas del patrimonio mobiliario de la entidad. Artículo 6,2º

11. INGRESOS Y GASTOS

Ingresos de la entidad por la actividad propia.

Los ingresos de la actividad propia del IMIB se obtienen mediante:

- Aportaciones de usuarios: como tales se recogen los ingresos recibidos por en IMIB por facturaciones realizadas por proyectos de investigadores del IMIB y cuyo detalle es el siguiente:
 - Ingresos por formación: 10.896 € (909 € en 2017)
 - Ingresos por investigación: 74.448 € (177.480 € en 2017)
 - Ingresos por ensayos clínicos: 875.496 € (945.608 € en 2017)
- Ingresos de promociones: En ello se recogen ingresos por convenios de colaboración empresarial recibidos en el ejercicio por importe de 536.136 (482.950 € en 2017).
- Subvenciones: Como tales se recogen las aportaciones presupuestarias y subvenciones recibidas para la realización de proyectos por la entidad gestora, cuyo importe ha ascendido a 4.051.411 € (4.193.999 € en 2017).
Asimismo se han incluido como subvenciones las aportaciones realizadas al IMIB por la UMU 2.528.210 € (2.857.571 € en 2017) y por el SMS 366.398 € (267.630 € en 2017).
- Donaciones y legados recibidos por la FFIS como entidad gestora del IMIB para realizar proyectos de investigación 254.206 € (183.042 € en 2017).

El detalle de los mismos por cada uno de los socios del IMIB es el que se indica a continuación:

	FFIS	SMS	UMU
Ingresos de la entidad por la actividad propia	5.802.594	366.398	2.528.210
*) Aportaciones de usuarios	960.840	0	0
*) Ingresos de promociones, patrocinadores y colaboraciones	536.136	0	0
*) Subvenciones imputados al resultado del ejercicio	4.051.412	366.398	2.528.210
*) Donaciones y legados imputados a resultado del ejercicio	254.206	0	0

Otros ingresos de la actividad

Los importes se corresponden con las facturaciones privadas realizadas por una actividad que no es la principal del IMIB y cuyo montante es de 31.063 € en 2018 (68.975 € en el año 2017). Todas ellas se realizaron a través de la entidad de gestión.

Subvenciones, donaciones y legados de capital traspasados al excedente del ejercicio

Como tales se recoge el traspaso a resultado de las subvenciones y donaciones que financian inversiones. En este sentido se incluyen las aportaciones que realizan las entidades no gestoras por la depreciación de los activos que aportan al IMIB. El desglose por cada uno de los socios es:

	FFIS	SMS	UMU
Subvenciones, donaciones y legados de capital traspasados al excedente del ejercicio	576.631	69.802	714.441
*) Subvenciones de capital traspasadas al excedente del ejercicio	522.254	0	0
*) Donaciones y legados de capital traspasadas al excedente del ejercicio	54.377	69.802	714.441

Ingresos financieros

Los ingresos financieros se corresponden con las remuneraciones percibidas por la FFIS de sus posiciones en entidades financieras de fondos IMIB, de los que se informa en la Nota 5 de la presente

Memoria, así como del registro de la ayuda reembolsable con un tipo de interés inferior al de mercado con el siguiente desglose:

- Remuneraciones de entidades financieras: 161 € (6.257 € en 2017).
- Ayuda reembolsable otorgada a tipo inferior al de mercado: 435.162 € (449.852 € en el año 2017).

Gastos de la actividad del IMIB.

El desglose de los gastos realizados por el IMIB por cada una de las entidades que conforman el instituto es el que se detalla a continuación:

	FFIS	SMS	UMU
2. Gastos por ayudas y otros	-298.262	0	-18.148
a) Ayudas monetarias	-184.190	0	-18.148
d) Reintegro de subvenciones, donaciones y legados	-114.072	0	0
3. Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación	0	-16.442	0
5. Aprovisionamientos	-1.334.582	-126.441	0
7. Gastos de personal:	-3.580.027	0	-1.213.153
a) Sueldos, salarios y asimilados	-2.731.166	0	-932.732
b) Cargas sociales	-848.861	0	-280.422
8. Otros gastos de la actividad	-602.455	-223.515	-1.296.908
a) Servicios exteriores	-594.989	-223.515	-1.296.840
b) Tributos	-7.466	0	-68
d) Otros gastos de gestión corriente	0	0	0
9. Amortización del inmovilizado	-577.436	-69.802	-714.441

Gastos por ayudas

En 2018 se han realizado entregas dinerarias para la realización de proyectos colaborativos por un montante de 202.338 € (192.227 € en 2017).

Asimismo se han producido devoluciones de proyectos del IMIB por importe de 114.072 € (151.227 € en 2017).

Aprovisionamientos

El desglose de la partida de aprovisionamientos es el siguiente:

- Compras de materiales: 1.020.072 (877.017 € en 2017)
- Trabajos realizados por otras empresas: 440.951 (687.553 € en 2017)

Otros gastos de la actividad

Entre estos destaca por su montante el importe recogido en servicios exteriores cuyo desglose es el siguiente:

62. SERVICIOS EXTERIORES.	FFIS	UMU	SMS	2017
621. Arrendamientos y Cánones.	18.107,46	396,00	0,00	9.654,00
622. Reparaciones y Conservación.	14.464,85	22.468,91	22.570,32	35.993,55
623. Servicios de profesionales independientes.	50.372,54	75.721,87	0,00	133.443,22
624. Transportes.	0,00	12.901,03	46,83	7.952,03
625. Primas de seguros.	84.541,74	388,00	0,00	79.473,09
626. Servicios bancarios y similares.	2.378,78	0,00	0,00	446,66
627. Publicidad, propaganda y relaciones públicas.	9.900,22	4.124,81	745,40	4.323,87
628. Suministros.	899,55	782.027,85	0,00	890.441,42
629. Otros servicios.	414.323,75	398.812,02	200.152,84	950.118,09

Gastos de personal

El IMIB no tiene personal directamente contratado, ni tiene obligaciones laborales ni sociales a este respecto. Las cifras consignadas en la cuenta de resultados se corresponde con el coste salarial del personal contratado por el órgano de gestión del IMIB 3.580.027 € (3.649.447 € en 2017) y el personal contratado para los proyectos del IMIB solicitados a través de la UMU 1.213.153 (1.489.440 € en 2017 y del SMS por 0€ (15€ en 2017).

El número de personas a las que se ha considerado que su trabajo redunda en beneficio de los proyectos llevados a cabo por el IMIB ha sido de 155 (182 en 2017).

El IMIB no tiene demandas o litigios pendientes que afecte a personal afecto en todo o en parte a su actividad. En relación a 2017, a la fecha de cierre del ejercicio existían las siguientes:

- F.M.I.- En fecha 28-03-2018 se celebró juicio por despido improcedente, emitiendo el juez sentencia favorable a la FFIS en fecha 10-04-2018, absolviendo a esta entidad. No obstante, en fecha 04 de junio la trabajadora presentó recurso de suplicación, no habiendo recibido a fecha de hoy notificación sobre la resolución del mismo.
- N.G.I.- En fecha 23-04-2018 se celebró juicio por despido improcedente, emitiendo el juez sentencia favorable a la FFIS en fecha 20-07-2018, absolviendo a esta entidad. La sentencia ha sido declarada firme, por lo que ya no cabe recurso contra la misma.
- J.S.G. interpuso papeleta de conciliación por despido improcedente, celebrándose acto de conciliación sin avenencia en fecha 13-02-2018. El trabajador interpuso demanda judicial, celebrándose el juicio en fecha 28-09-2018. Con fecha 03-10-2018 el juez dicta sentencia favorable a la FFIS, absolviendo a la entidad. Actualmente estamos en plazo para que el demandante interponga recurso de suplicación en caso de estimarlo oportuno, por lo que la sentencia todavía no se ha declarado firme.

Amortización del inmovilizado

Como tal se recoge la amortización de aquellos activos adscritos al IMIB.

Gastos financieros

Los gastos financieros se corresponden casi en exclusiva con el devengo de intereses de la ayuda reembolsable de la que se informa en la Nota 8 y a los derivados de la devolución de ayudas no ejecutadas en su totalidad en el plazo establecido.

12. PROVISIONES Y CONTINGENCIAS

El IMIB no tiene dotada previsión para cubrir posible indemnizaciones por despido improcedente (en el ejercicio 2017 tenía dotada previsión por un montante de 14.103 € por tres demandas pendientes de resolver al cierre del ejercicio y que fueron desestimadas en 2018 (ver nota 11 cuentas anuales).

13. INFORMACIÓN SOBRE MEDIO AMBIENTE

La Entidad no posee activos significativos incluidos en el inmovilizado material destinado a la minimización del impacto medioambiental y a la protección y mejora del medio ambiente ni ha recibido subvenciones ni ha incurrido en gastos significativos durante el ejercicio cuyo fin sea la protección y mejora del medio ambiente. Asimismo, la Entidad no ha dotado provisiones para cubrir riesgos y gastos por actuaciones medioambientales, al estimar que no existen contingencias relacionadas con la protección y mejora del medio ambiente.

14. SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS

Al margen de la ayuda reembolsable de la que se informa en la Nota 8, los ingresos de subvenciones, desglosadas por proyectos, entidad receptora y conciliación con la cuenta de resultados, son las que figuran en el anexo I de estas cuentas. Por otra parte se han recogido como subvenciones los gastos aportados por cada uno de los socios al IMIB

La partida de 4.280.645 euros que luce en el apartado A3) del pasivo de balance se corresponde por un lado con el diferencial entre el tipo de interés de mercado de la ayuda reembolsable de la Nota 8 y el interés al que ha sido concedida a FFIS 2.642.550 euros (2.992.640 euros en 2017) como a la parte de la aportación para la devolución del préstamo que realiza la CARM a la que se hace referencia en el mismo punto en la parte que se destina a financiar equipos adquiridos con la ayuda 1.068.415 euros y a cubrir los intereses no financiados por la ayuda 569.679 euros.

15. INVENTARIO

El inventario se muestra en el Anexo II de las presentes cuentas anuales

16. OPERACIONES CON ENTIDADES VINCULADAS

La información que se integra en la cuenta de pérdidas y ganancias incluye los ingresos y gastos de todos los socios del IMIB sin que se hayan producido operaciones con entidades vinculadas a ellas.

17. OTRA INFORMACIÓN

No se han otorgado autorizaciones por parte de la Junta de Gobierno ni del Comité Permanente para la realización de actuaciones atípicas.

Los miembros de la Junta de Gobierno y del Comité Permanente no han percibido importe alguno en concepto de sueldos, dietas o remuneraciones de cualquier clase por su pertenencia a dichos órganos de gobierno, así como tampoco se han concedido anticipos, créditos o garantías de cualquier naturaleza.

La Entidad no ha contraído obligación alguna en materia de pensiones o seguros de vida respecto de los miembros de la Junta de Gobierno.

La composición de la Junta de Gobierno a 31 de diciembre de 2018 es la siguiente:

1. Presidencia: Titular de la Consejería que ostente la responsabilidad en materia de Sanidad. (**D^o Manuel Villegas García**).
2. Vicepresidencia: Rector de la Universidad de Murcia **D. José Luján Alcaraz**

Vocales:

1. Titular de la Dirección General que ostente la responsabilidad en materia de fomento de la investigación sanitaria. (**Dña. María Teresa Martínez Ros**)
2. Titular de la Dirección General que tenga atribuidas las competencias en investigación e innovación. (**D. Juan Monzó Cabrera**)
3. Titular de la Gerencia del Servicio Murciano de Salud (**Don Asensio López Santiago**)
4. Titular de la Dirección Gerencia del Área de salud en la que se encuentra el Hospital Universitario Virgen de la Arrixaca. (**D. Ángel Baeza Alcaraz**)
5. Titular del Vicerrectorado con competencias en materia de investigación de la Universidad de Murcia **D. Francisco Esquembre Martínez**
6. Titular del Vicerrectorado con competencia en materias de ciencias de la Salud de la Universidad de Murcia **D. Luis García Marcos**.
7. Titular del Vicerrectorado con competencia en materias de **D^a Maria Belén López Morales**.
8. Director del IMIB. (**D. Pablo Ramírez Romero**)
9. Director del Órgano de gestión del IMIB, que actúa como Secretario de la Junta de Gobierno (**D. Jesús Ángel Sánchez Pérez**).

Por su parte la composición del Comité Permanente del IMIB es el que se indica a continuación:

1. Presidencia: Titular de la Dirección General que ostente la responsabilidad en materia de fomento de la investigación sanitaria. (**Dña. María Teresa Martínez Ros**)

Vocales:

1. Titular de la Gerencia del Área de salud en la que se encuentra el Hospital Universitario Virgen de la Arrixaca o persona en quien delegue. (**D. Angel Baeza Alcaraz**)

2. Titular del Vicerrectorado con competencias en materia de investigación de la Universidad de Murcia o persona en quien delegue **D. Francisco Esquembre Martínez**
3. Titular del Vicerrectorado con competencia en materias de ciencias de la Salud de la Universidad de Murcia **D. Luis García Marcos**
4. Director del IMIB, que podrá delegar su voto en alguno de los Subdirectores Científicos. (**D. Pablo Ramírez Romero**)
5. Director del Órgano de gestión del IMIB o persona en quien delegue (**D. Jesús Ángel Sánchez Pérez**).

Actuará como Secretario del Comité Permanente el Subdirector Técnico del IMIB, con voz pero sin voto (**Dña. Mar Vazquez de Praga desde abril de 2019**).

La composición de la Junta de Gobierno a 31 de diciembre de 2017 era la siguiente:

1. Presidencia: Titular de la Consejería que ostente la responsabilidad en materia de Sanidad. (**Dº Manuel Villegas García**).
2. Vicepresidencia: Rector de la Universidad de Murcia D. José Orihuela Calatayud sustituido en 2018 por Rector Magnífico de la Universidad de Murcia **D. José Luján Alcaraz**

Vocales:

1. Titular de la Dirección General que ostente la responsabilidad en materia de fomento de la investigación sanitaria. (**Dña. María Teresa Martínez Ros**)
2. Titular de la Dirección General que tenga atribuidas las competencias en investigación e innovación. (**D. Juan Monzó Cabrera**)
3. Titular de la Gerencia del Servicio Murciano de Salud (**Don Asensio López Santiago**)
4. Titular de la Dirección Gerencia del Área de salud en la que se encuentra el Hospital Universitario Virgen de la Arrixaca. (**D. Ángel Baeza Alcaraz**)
5. Titular del Vicerrectorado con competencias en materia de investigación de la Universidad de Murcia (**D. Antonio Juan García Fernández**). En abril de 2018 se sustituye por **D. Francisco Esquembre Martínez**
6. Titular del Vicerrectorado con competencia en materias de ciencias de la Salud **D. José María Abellán Perpiñan**). En abril de 2018 se sustituye por **D. Luis García Marcos**.
7. Titular del Vicerrectorado con competencia en materias de Infraestructuras **D. José María Abellán Perpiñan**). En abril de 2018 se sustituye por **Dª Maria Belén López Morales**.
8. Director del IMIB. (**D. Pascual Parrilla Paricio**)
9. Director del Órgano de gestión del IMIB, que actúa como Secretario de la Junta de Gobierno (**D. Jesús Ángel Sánchez Pérez**).

Por su parte la composición del Comité Permanente del IMIB a 31 de diciembre de 2016 era el que se indica a continuación:

1. Presidencia: Titular de la Dirección General que ostente la responsabilidad en materia de fomento de la investigación sanitaria. (**Dña. María Teresa Martínez Ros**)

Vocales:

1. Titular de la Gerencia del Área de salud en la que se encuentra el Hospital Universitario Virgen de la Arrixaca o persona en quien delegue. (**D. Angel Baeza Alcaraz**)
2. Titular del Vicerrectorado con competencias en materia de investigación de la Universidad de Murcia o persona en quien delegue (**D. Antonio Juan García Fernández**). En abril de 2018 se sustituye por **D. Francisco Esquembre Martínez**
3. Director del IMIB, que podrá delegar su voto en alguno de los Subdirectores Científicos. (**D. Pascual Parrilla Paricio**)
4. Director del Órgano de gestión del IMIB o persona en quien delegue (**D. Jesús Ángel Sánchez Pérez**).

Actuaba como Secretario del Comité Permanente el Subdirector Técnico del IMIB, con voz pero sin voto (vacante en 2017)

- **D. FORMULACIÓN DE CUENTAS**

En cumplimiento de lo dispuesto por la legislación vigente, así como en los Estatutos del IMIB, el Director de la Fundación para la Formación e Investigación Sanitarias de la Región de Murcia formula las cuentas anuales (balance de situación, cuenta de resultados y memoria, así como sus correspondientes Anexos I, II y III) correspondientes al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2018.

Murcia, 24 de junio de 2019